

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año VIII — II LEGISLATURA — 20 Noviembre 1989 — Número 15 A — Página 1719

Presidencia:

EXCMO. SR. D. EDUARDO OBREGON BARREDA

SESION PLENARIA CELEBRADA EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 1989

SESION PLENARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL,
CELEBRADA EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 1989.

ORDEN DEL DIA

Página

- 1.- Debate y votación de la proposición no de ley formulada por los Grupos Parlamentarios Regionalista y del CDS, sobre adopción de medidas para hacer frente a los daños producidos por la sequía. 1720
- 2.- Pregunta n.º 139, relativa a convenio para la construcción de instalaciones deportivas, presentada por D. Joaquín Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA N.º 97, de 23-10-89). 1770

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y quince minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se abre la sesión.

Señor Secretario, primer punto del orden del día.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Primer punto del orden del día: Debate y votación de la proposición no de ley formulada por los Grupos Parlamentarios Regionalista y del CDS, sobre adopción de medidas para hacer frente a los daños producidos por la sequía.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene la palabra...

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Señor Presidente, una cuestión previa.

Mi Grupo pide que conste en acta la condolencia de esta Asamblea Regional por el fallecimiento de una figura relevante en la historia política española de este siglo, como es Dolores Ibárruri.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): La presidencia tiene que consultar a los demás Grupos, puesto que la presidencia no tiene facultad, independientemente de su postura personal lógicamente. Así que los demás Grupos, si se adhieren o no.

EL SR. REVILLA ROIZ: Nosotros estamos de acuerdo.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): CDS. También de acuerdo.

Grupo Popular.

EL SR. VALLINES DIAZ: A nosotros nos parece bien que conste en acta.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Pues que conste en acta. Perdón, Grupo Mixto.

(No se oye la intervención del representante del Grupo Mixto).

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Iniciando ya el primer punto del orden del día, los Grupos proponentes, puesto que la Mesa acordó duplicar el tiempo de todas las intervenciones, disponen de diez minutos cada Grupo para la presentación de la proposición. Grupo del CDS, tiene la palabra.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Señor Presidente, señorías.

Jamás en lo que va de siglo Cantabria ha padecido una sequía como la actual. Las 30.000 personas que trabajan en la ganadería y sus familias atraviesan momentos angustiosos. La falta de forraje en Cantabria y los costes de los alimentos para el ganado en el resto del Estado, que se han disparado, hace imposible hacer frente a la alimentación de la cabaña ganadera. Por si

fuera poco este problema, se han añadido la congelación del precio de la leche y la caída en los mercados de ganado de los precios de las reses en un 20 por ciento. Por todo ello, los Grupos Regionalista y del CDS promovieron en su día, para su aprobación, la proposición no de ley que empezamos a debatir en este momento en la Asamblea.

La prensa, no podía ser menos, se ha venido haciendo eco de esta situación. Así tenemos titulares donde dicen: "El retraso de la entrada del otoño agrava la sequía en Cantabria"; "Situación límite para las grandes empresas de la cuenca del Besaya"; "La sequía colapsa las industrias"; "El PRC y CDS piden la paralización del zoo de Cabárceno y la declaración de zona catastrófica para afrontar la situación producida por la sequía"; "La sequía colapsa las industrias"; "Por primera vez en su historia, se ha cortado el trasvase de agua desde el embalse del Ebro a la cuenca baja del Saja"; "La Asamblea tramitará por urgencia el crédito de ayudas a la ganadería"; "El Gobierno regional cifra en 5.000 millones las pérdidas ocasionadas por la sequía"; "La Consejería de Ganadería importará en noviembre 20.000 toneladas de alfalfa"; "Los daños por la sequía más grave del siglo se elevan a 5.000 millones de pesetas"; "La alfalfa comprada por la Diputación no llegará a Cantabria hasta finales de noviembre"; "Alfalfa para un candidato socialista"; "28.500 toneladas de alfalfa, como primera ayuda a los ganaderos cántabros, llegarán a Santander".

Pues bien, la gravedad de la situación ahí está y creemos que nadie podrá negarla. Pero es que esta gravedad se ve aumentada aún más por la situación actual de futuro inmediato del sector ganadero de nuestra región. Vamos tratar de razonarlo.

De todos es sabido la tendencia del precio de la leche a la baja. El ajuste económico que afecta al país en general, producirá inevitablemente problemas en la venta final de los productos lácteos en nuestro país y ello repercutirá directamente en los precios de la leche.

No olvidemos que el 1 de enero de 1990 se abrirán las fronteras europeas y aparecerán masivamente los productos lácteos franceses, holandeses, alemanes, etc., en el mercado español, con los consiguientes problemas para las industrias lácteas españolas que repercutirá inevitablemente en los precios internos.

Por otro lado, la incertidumbre de la implantación o no de las cuotas lecheras, queramos o no, sigue en pie, y una vez pasadas las elecciones, como ya acostumbra el Partido Socialista, pueden venir con la "orden", entre comillas, de la implantación en España de las cuotas lecheras.

Asimismo, con la guerra de la leche que en meses pasados ha sufrido el ganadero cántabro, el único y directo perjudicado ha sido el propio ganadero, lamentablemente. Así que tenemos precios de la leche a la baja. Más de 1.000 millones de pesetas se puede estimar en pérdidas reales por la "tirada", entre comillas, de la leche que se produjo en Cantabria durante la conocida llamada "guerra de la leche". Y estas pérdidas las ha sufrido directamente el ganadero y sin posibilidad de reembolso. Las empresas, al fin y al cabo, tienen sus seguros y cobrarán las indemnizaciones correspondientes; los ganaderos no, nunca.

Además, aunque la primavera haya sido buena, abundante en hierba, se ha dado el caso de que muchos ganaderos, ante la imposibilidad de poderlo almacenar por falta de silos, almacenes, etc., han quemado importantes cantidades de hierba.

Aquí, una vez más, se echa en falta la nula previsión que desde la Consejería existe para tener capacidad de resolver estos problemas, que desgraciadamente puede volver a darse. Pasan los años y los años y no existe seriamente un estudio integral de aprovechamiento total de los pastos en Cantabria que prevea situaciones para solucionar casos excepcionales, como es el que estamos debatiendo: éste de la sequía. El agua es un bien escaso y debemos de saber aprovecharlo mejor en nuestra tierra.

Las inversiones importantes tienen precisamente que dirigirse hacia la solución de problemas importantes. De ahí que digamos, por ejemplo, que el zoológico de Cabárceno, además de ser una barbaridad su inversión ahora y posiblemente también después, debe de esperar y dedicar los dineros a cuestiones más importantes que afectan directa y diariamente a la economía de las personas, como es el caso que nos ocupa ahora con el campo y los ganaderos. Porque me parece que éste no estaba incurso en el programa del Grupo Popular y por tanto puede esperar, ¿o no?.

Estas son algunas de las razones que nuestro Grupo Parlamentario del CDS expone en este debate para consideración de todas sus señorías y la ciudadanía de Cantabria, puesto que la situación si no se vive directamente o no se ha tenido la preocupación y responsabilidad de conocer, se puede estimar que no es para tanto.

Señorías, yo creo que la situación es de suma gravedad y si verdaderamente queremos -CDS sí que quiere- dar soluciones al problema, no debemos de discutir cuestiones banales y sí aportar en este debate, con nuestros recursos económicos y decisiones políticas, la resolución de este gravísimo problema que estará presente en el sector del campo cántabro y muy particularmente en la economía directa de miles de familias ganaderas, muchos meses de este otoño y también del invierno.

Insistimos en la propuesta de 11 pesetas precio máximo de Kilogramo/alfalfa/ganadero/puesto en la cuadra. Ello supone aproximadamente unas 10 pesetas de subvención por kgs. Y que para una subvención de 400 millones de pesetas, con una serie de cifras que no es necesario dar aquí, se puede estimar en 18 días esta subvención, aunque se estima que en lugar de 18 días pueden ser 25 o 30, un mes. Y nos preguntamos: ¿y luego qué?. Porque las consecuencias reales de la sequía posiblemente duren hasta marzo/abril de 1990. Los forrajes no nacieron. Conclusión: que con 400 millones de pesetas no se resuelve o palía el problema.

Se necesitan ayudas, sin lugar a dudas, más importantes. Cantidades que han de oscilar entre los 2.000 o 3.000 millones de pesetas y, por tanto, vamos a proponer: primero, resolver el problema; segundo, exigir ayudas extraordinarias urgentes del Gobierno central; tercero, mientras llegan éstas, destinar otros dineros propios de la Comunidad Autónoma, no créditos extraordinarios, sino parar otras inversiones millonarias y no urgentes del Gobierno regional y dar prioridad a este problema más concreto, más urgente y más justo, como es el que afecta directamente a la totalidad de las familias ganaderas de Cantabria.

En definitiva, como dice nuestra proposición no de ley, proponemos, susceptible de enmendar desde luego, lo siguiente:

1.- Que se proceda inmediatamente a la distribución de la alfalfa que se haya comprado con cargo a los 400 millones de pesetas que en el pasado pleno del 3 de octubre se aprobaron como subvención.

Que la distribución de la alfalfa se haga a todos los ganaderos de Cantabria, como resultado de dividir los kilogramos de alfalfa entre el número de unidades ganaderas, y que el precio total de dicha alfalfa sea para el ganadero de un máximo de 11 pesetas/kgs., incluido transporte y manipulación.

2.- Que como esta cantidad es insuficiente para la gravísima situación de los ganaderos, se paralicen urgentemente las obras del zoo de Gabárceno y que el dinero no gastado de los 3.000 millones de crédito solicitado para el comienzo de dichas obras se canalicen, por el mismo procedimiento del que aparece en el apartado uno de esta proposición no de ley, para subvencionar forraje.

3.- Que se cree una comisión parlamentaria con representación de todos los Grupos, al objeto de solicitar urgentemente una entrevista con el Ministro de Agricultura para pedir la declaración de zona catastrófica para Cantabria, y solicitar ayudas del Gobierno central para paliar la actual situación.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Continúa el turno de los proponentes. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Regionalista por el mismo tiempo.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente.

Por qué el Partido Regionalista y el CDS presentamos a la Mesa la solicitud de un pleno monográfico para tratar este asunto, marcando una diferencia en lo que va de legislatura con otros plenos, donde nunca habíamos considerado un tema de tanta gravedad que justificara el que los diputados de esta Asamblea Regional, como representantes que somos del pueblo de Cantabria, nos dedicáramos exclusivamente un día a debatir un tema que nosotros consideramos vital. Y lo consideramos vital porque la población activa que vive de la agricultura y ganadería, fundamentalmente de la ganadería puesto

que sabemos que tenemos una agricultura de monocultivo ganadero, son 30.000 personas, más sus familias, y con una incidencia grande sobre otros sectores productivos de la región, como las tiendas, los transportes, etc., lo cual convierte al sector ganadero de Cantabria, sin duda, en la empresa más importante de la región, y no solamente de la región, sino fundamentalmente de la zona rural de Cantabria. ¿Quién en una zona rural de Cantabria no tiene una dependencia directa o indirecta de la ganadería?. Casi nadie. Y es por lo que nosotros consideramos que una situación como la que padece el campo de Cantabria con esta sequía, justificaba sobradamente que viniésemos una tarde aquí para hablar sólo y exclusivamente de ese problema, para no diluir con otros temas la importancia que requiere un tratamiento si queremos estar a la altura de lo que entiendo yo que el pueblo de Cantabria espera de sus representantes legítimos, que somos todos los que estamos aquí en esta Cámara.

Ya se ha dicho, y no hará falta repetirlo, que no se trata, como algunas veces se ha dicho, de la sequía de todos los veranos. Se trata de la mayor sequía del siglo, sin duda, no solamente porque lo digamos los que hemos intervenido en la tribuna, sino porque está reconocido ya incluso por el Instituto Meteorológico de Santander y por instituciones que han medido la pluviosidad que ha habido desde el mes de junio hasta noviembre, que es la menor de todo el siglo, con unos daños que no solamente pueden evaluarse mirando hacia atrás, sino mirando hacia adelante. Porque alguno ha podido pensar que justamente al meter nosotros aquí el tratamiento de la sequía ha empezado a llover y esto puede modificar en parte la situación. Modifica la situación de cara a los marantiales, pero no los daños que el campo tiene ya, porque se ha perdido la cosecha de todo el otoño, se han perdido muchas de las plantaciones que se hacen en la época de septiembre para recogerlas en el mes de marzo. Por lo tanto, a los millones, que podemos estar bajando cifras de siete a nueve mil millones de pérdidas, habrá que acumular todo lo que hay o que va a haber en lo sucesivo por la pérdida de las plantaciones que se han hecho en el mes de septiembre.

Por lo tanto yo creo que no hará falta ya, ni nadie, ningún Grupo dirá aquí que es que estamos ante un tema alarmista, catastrofista, que tantas veces se ha acusado al Partido Regionalista de este tema, sino que es un tema de consenso ya reconocido, que lo que ha ocurrido en la ganadería de Cantabria, en el campo de Cantabria, es de una gravedad total.

Gravedad, además, que ha venido añadido a otros problemas que ha tenido el sector ganadero de Cantabria en este año, como ha sido el verse, por decisión unilateral de las empresas lecheras, mermadas las percepciones de lo que yo siempre he llamado salario ganadero, que es la retribución del precio de la leche en una cuantía entre un 15 y un 20 por ciento, y además la baja en las ferias del propio ganado.

Hasta tal punto la situación es grave que muchos ganaderos en estos momentos no tienen dinero ya para pagar o créditos o piensos o acopios de distinto material que han hecho ante la situación angustiosa por la que están atravesando.

Y una Diputación Regional de Cantabria que tiene en esta materia competencias, pero que luego hablaremos que no son exclusivas, debe de paliar, paliar en parte, no decimos que totalmente pero sí en parte, esta situación. Y es por lo que el Partido Regionalista en su momento propuso en esta Asamblea, a través de una proposición no de ley, que se arbitrara dinero para la compra de forraje, y es por lo cual el Partido Regionalista también aprobó la enmienda que el Grupo Popular presentó de un crédito extraordinario. Pero no es suficiente para la gravedad del problema. De ahí que la proposición no de ley tenga tres partes, tres partes muy importantes, que yo pediría a los compañeros diputados que reflexionaran sobre los tres puntos que hemos presentado.

La primera de ellas es el precio al cual se va a cobrar esa alfalfa. Nosotros entendemos que todo aquello que vaya por encima de las 11 pesetas de coste es excesivo y, por lo tanto, queremos poner una limitación a ese coste. Tenemos un enorme desconocimiento sobre esa operación que se ha hecho en Canadá, a través de empresas intermediarias o directamente, que todavía no lo sabemos bien, de la compra de ese forraje y de su precio. Sí podemos decir los regionalistas, porque tenemos documentación en la mano, que hace un mes cooperativas de Cantabria han comprado 3.000 y 4.000 toneladas de alfalfa a 14,50 en Lérida y en Zaragoza; a 14,50 hace un mes, con recibos en la mano. Que ha llegado, incluido el transporte y la manipulación, a convertirse en 18,50 en la cuadra. Hace un mes. Esos recibos los tenemos. Por lo tanto, también habrá que estar atentos al coste de esa alfalfa de Canadá, puesto que, repito, 4.000 toneladas de alguna cooperativa hace un mes costaron 14,50 pesetas.

En segundo lugar, proponemos que una región debe antes de ambarcarse en inversiones suntuarias, en despilfarros económicos, atender las prioridades. Las prioridades deben ser algo que ha de estar siempre delante de un buen Gobierno. ¿Qué es prioritario en una región?. Hay gastos suntuarios que pueden ser interesantes pero de manera secundaria, una vez que han sido atendidas prioridades. Las prioridades nos dicen, por lo menos al Partido Regionalista y al Grupo que lo ha suscrito, que es el ODS, que mientras haya una situación tan angustiosa en el campo de Cantabria y en la ganadería como paliar los desastres de esta sequía, no podemos estar contemplando inversiones que a nosotros nos parecen una locura, que todavía no están cuantificadas ni proyectadas, en la construcción de un parque zoológico en Cabárceno. Nosotros dijimos el otro día que los elefantes podían esperar y diríamos que los elefantes creemos que tienen su hábitat normal en Africa, que deben de estar felices allí, pero no así las vacas de esta región que en estos momentos no tienen alimento suficiente para llevarse a la boca. Prioridad es eso, antes que embarcarse en la aventura de construir un parque zoológico cuyo coste final no se va a saber y que se nos puede llegar a decir, como se dijo algún día en el tema de la interpelación que el Partido Regionalista presentó del Palacio de Festivales de Santander, que costará lo que tenga que costar. Esa no es manera de planificar las inversiones y, desde luego, el Partido Regionalista no va a entrar en ninguna aventura sin saber su coste y cómo se va a pagar, para hipotecar a esta región a los niveles que se está hipotecando en estos momentos. Por lo tanto el segundo punto supone que la Asamblea Regional se defina sobre esa prioridad frente a otra prioridad.

El tercer punto, que consideramos muy importante los regionalistas, es que hasta ahora sabemos qué ha conseguido el Gobierno regional de Cantabria con sus gestiones. Sabemos que el consejero de Ganadería ha fracasado estrepitosamente en la demanda de auxilios ante el Gobierno central, no ha tenido ninguna respuesta. Por lo tanto yo creo que sabida ya la gestión de D. Vicente de la Hera y su fracaso de cara a Madrid, se tiene que abrir otra posibilidad. Puesto que el Gobierno regional de Cantabria no ha tenido eco en Madrid, nosotros proponemos que sean todos los Grupos de la Cámara, una comisión parlamentaria donde estemos todos, que es tanto como decir toda Cantabria, sin distinción todos los Grupos Parlamentarios, quienes con la fuerza que otorga el representar a toda la ciudadanía vaya a Madrid a exigir ayudas para este desastre que hay en estos momentos en Cantabria. El Gobierno

ya no nos ofrece credibilidad en el aspecto peticionario frente a Madrid, porque desde el mes de agosto que el señor consejero lleva reflexionando sobre la sequía no ha obtenido ningún tipo de respuesta. Pedimos que a la gestión del Gobierno la sustituya la Cámara, los portavoces de todos los Grupos Parlamentarios como expresión de la voluntad de todo el pueblo de Cantabria, para ver si a todo el pueblo de Cantabria, representado por los diputados que vamos a ir allí, nos dicen también que no. Esta es una propuesta que yo estimo que también ha de contar con el voto favorable de toda la Cámara, porque el pueblo de Cantabria también tendrá que saber si el Gobierno central está para emergencias de este tipo o nos da un portazo; tendrá que saberlo. Y la única manera de saberlo es que vayamos todos a Madrid, es decir, todos es uno de cada Grupo en representación de toda la Cámara y de todo el pueblo, a exigir un tema que entendemos que es de justicia y que con otras regiones, desde luego, en casos similares se ha atendido. Ese es un test que yo creo que no debemos de evitar nunca, el ponernos frente al Ministerio de Agricultura para que nos digan si están dispuestos a atender a Cantabria en esta justa reivindicación o no.

Esto es, pues, en una primera intervención, puesto que hay una serie de enmiendas, lo que el Partido Regionalista quiere pedir hoy a toda la Cámara: tres puntos que creo que son de total sensatez, para que tengan el apoyo unánime de la Cámara.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de posiciones. Corresponde, en primer lugar, a los Grupos que han presentado enmiendas, por tiempo doble, es decir diez minutos. Grupo Socialista.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Señor Presidente, señorías.

Este es el momento, en palabras del señor Revilla del pleno del pasado día 7, de mojarse. El problema, señor Revilla, es que hoy nos pide su señoría que nos mojemos en una proposición no de ley, es decir, una mera propuesta sin ningún tipo de obligatoriedad respecto a su cumplimiento por parte del Consejo de Gobierno, de manera que ni siquiera va a ver la luz en el Boletín Oficial de Cantabria, mientras que el otro día, señor Revilla, estábamos discutiendo una ley, que al parecer ya hoy o mañana se publica en el Boletín Oficial de

Cantabria, e incluso en el Boletín Oficial del Estado. El momento de mojarse por tanto, en opinión de mi Grupo, fue el pleno del pasado día 7, y en ese momento desgraciadamente no hubo chapuzón. Nosotros sí somos partidarios de dar un buen remojito al Gobierno regional a ver si espabila en este asunto, pero no hubo manera, y tal vez porque su señoría no dio la importancia al momento procedimental y la trasladó a este momento. En aquella situación nosotros pedíamos la aprobación por parte de la Cámara regional de un crédito de al menos 1.000 millones de pesetas, y nos marchamos para casa con la aprobación de un crédito de sólo 400 millones de pesetas. Mojarse por tanto hoy, sí. Nos vamos a mojar, no se preocupe su señoría. Pero desgraciadamente lo que aquí hagamos no va a aparecer nada más que en el Diario de Sesiones; el Boletín Oficial de Cantabria no se va a enterar. Y los millones que el Gobierno regional ponga en circulación van a ser sólo 400 millones y no los 1.000, o más, que su señoría pretende hoy en esta propuesta.

En segundo lugar, señor portavoz del PRC, del Grupo Regionalista, y también del CDS, yo creo que sus señorías hoy, aprovechando esto que llaman pleno monográfico y que no es más que el debate de una proposición no de ley que tiene un procedimiento bien marcado en el Reglamento de la Cámara, sus señorías mezclan churras con merinas. Es decir, estamos hablando de ganadería, de unas ayudas imprescindibles y que en nuestra opinión también tienen que ser importantes para los ganaderos afectados por la sequía, y de pronto en otro punto empezamos a hablar de otro tema importante, del zoo de Gábrcero, pero que salvo que lo tomemos en plan jocoso y recomendemos al Gobierno regional que siembre allí alfalfa, no parece que tenga una relación, una relación procedimental al menos. Pero, bueno, lo cierto es que hay que mojarse y nos vamos a mojar.

Lo cierto es que nuevamente sale la palabra de Madrid, el chotis famoso -yo pensé que ya no se cantaba tanto en esta Asamblea Regional como en la anterior legislatura-. Pero, bueno, sale otra vez Madrid, el eco que nosotros podamos tener en Madrid, sobre el fracaso que nosotros podamos tener en Madrid, y hay que mojarse. Y el Grupo Socialista se va a mojar, y estamos dispuestos a formar parte de esa comisión parlamentaria, aunque bien es verdad que preferimos que sea el Ejecutivo cántabro quien atienda a esas responsabilidades, porque son sus responsabilidades. Pero, de todas maneras, si hay que ir a Madrid en una comisión parlamentaria, vayamos a Madrid en una comisión parlamentaria. Ya le dije a su señoría el otro día que de todas

maneras rogaríamos que fuéramos bien acompañados. Y le voy a explicar hoy in extenso por qué lo decía el otro día.

Mire su señoría, el problema que tiene Cantabria en estos momentos, al margen del estatutario, que dice claramente que todas las competencias e incompetencias en ganadería son de la Diputación Regional, y eso está claro, el Estatuto dice competencia exclusiva, no sólo de gobierno sino presupuestaria, aparte de ese problema el Grupo Socialista piensa, evidentemente, que desde Madrid, desde el Gobierno central, desde todas las administraciones públicas del Estado y también desde todas las administraciones públicas de Comunidad Económica Europea, deben repartirse fondos en casos excepcionales, catastróficos, apocalípticos. Y ocurre y deberá ocurrir.

Pero tenemos un problema, señor Revilla, señores diputados, cuando lleguemos a Madrid en esa comisión parlamentaria, y es que en Madrid tienen informes e información y declaraciones según los cuales -y aquí hago la reproducción textual de alguno de ellos-, según los cuales "el crecimiento de Cantabria es superior a la media nacional", primer punto. Yo no me lo creo, señor Revilla, pero digo que en Madrid hay ese mensaje y que, por tanto, cuando esta comisión parlamentaria intente explicar en Madrid que vivimos en una situación catastrófica, lo tenemos mal porque el Gobierno regional ha enviado el mensaje contrario. Dice también que "en agricultura y pesca Cantabria alcanzó en el sector primario una tasa de variación del 7,1, la mayor de todas las Comunidades Autónomas y superior en 1,7 a la variación experimentada por España, que fue del 5,4". Leo textual. Dice también que "el producto interior bruto en Cantabria es el mayor de España, excepción hecha de Navarra". Dice también que "los ganaderos de Cantabria han aumentado de manera espectacular sus ingresos por la venta de ganado". Tal vez por eso compran novillas en Canadá, para que bajen el precio las de aquí. Dicen también, a la hora de hacer un estudio y un informe sobre la productividad por sectores que "el incremento del sector primario en estos tres últimos años ha sido espectacular". Y dicen, por último, que "el desarrollo de Cantabria aumentó por encima de la media nacional". Etc. etc. De manera que cuando su señoría y yo, esperemos que bien acompañados y no por personas o excesivamente optimistas o excesivamente pesimistas, que en el Gobierno regional las hay de todo, de manera que cuando lleguemos a Madrid, que vamos, nos encontraremos con ese problema. Pero, en fín, votaremos a favor.

Votaremos a favor de su proposición no de ley a la que no obstante hemos presentado alguna emienda de adición. Quiero decir que no es una emienda, sino que pedimos que se le añada alguna otra cosa. Es decir, estamos de acuerdo o no queremos estar en desacuerdo con lo que su señoría plantea, pero queremos que su señoría acepte estas otras propuestas del Grupo Socialista.

En primer lugar, que el dinero de las subvenciones para ayudar a los ganaderos afectados por la sequía, esos escasísimos 400 millones y no los 1.000 millones que nosotros pretendíamos, se repartan de una manera razonable. Si realmente estamos ante la sequía del siglo y ante una situación apocalíptica, no basta con lo que se ha ofrecido, sino que pensamos que cada ganadero debe recibir 300 kgs. de alfalfa por animal adulto o el equivalente a unidad de ganado mayor (UGM), o también una subvención del 50% por aquel forraje que ya han comprado en previsión de la situación climatológica y de cosecha que había. El texto de la emienda lo tiene su señoría. No tiene sentido que yo la especifique. Pero nos parece razonable que los ganaderos sepan desde ahora, que es cuando o ya lo han comprado o están comprando los forrajes, que sepan que van a recibir 300 kgs. de alfalfa, o de cualquier otro forraje, por unidad de ganado, de manera que calculan a 5 o 6 kgs por animal, pongamos, calculan ya lo que necesitan y lo que vayan a comprar.

En segundo lugar, queremos, cómo no señor Revilla, y su señoría y el CDS nos darán la razón, que queden excluidas de estos beneficios aquellas ganaderías, aquellas explotaciones dedicadas al cebo intensivo de ganado, o las ganaderías que no están pegadas a la tierra. Y también, como es lógico, aquellas que no cumplen, que son muchas, incluso algunas importantes, que no cumplen lo legislado o reglamentado en materia de sanidad animal.

En tercer lugar, queremos, además de lo que propone su señoría, que la Diputación haga una campaña publicitaria. Sí, no se asuste, que sea una campaña buena, no para meterse con su señoría. Pedimos que sea campaña decente. Queremos que haga una campaña publicitaria intensiva en todos los medios de comunicación públicos y privados, o los que ellos quieran, tampoco pasa nada porque excluyan algunos, pero en muchos medios de comunicación, no solamente la de los amigos del consejero, para que todos los ganaderos puedan beneficiarse de esas subvenciones, sin discriminación posible por parte del consejero. Discriminación para los ganaderos, no para los medios. Los medios

que sean discriminados cuantos ellos quieran, pero estamos pensando en los ganaderos.

Y queremos también que exista, y su señoría me dará la razón, su señoría también, porque es absolutamente necesario que exista una comisión formada por las organizaciones agrarias con ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Cantabria, por la Mesa de la Comisión de Ganadería, que su señoría preside, y también por algún representante del señor consejero -no le vamos a excluir, a pesar de las experiencias- para que controlen y vigilen el buen reparto de esas ayudas y subvenciones.

En cuarto lugar, señores portavoces del Grupo Regionalista y del CDS, y puesto que ya han introducido sus señorías el debate respecto al zoo de Cabárceno o al parque natural o como se llame, o lo que vaya a salir de ese proyecto o de esa idea, y nos parece que sería mal entendido que nosotros nos margináramos de este debate, ya que lo han introducido aquí, aunque yo creo que es motivo de otro debate, de otro momento y de otra situación y de otros criterios e ideas, pero ya que lo hacen queremos que no exista una comisión de investigación, que no es necesario -no somos partidarios de las comisiones de investigación ex novo; en los Parlamentos hay suficientes comisiones para hacer este trabajo- queremos que sea la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto la que se encargue de recabar los datos necesarios para conocer y analizar la legalidad de esas inversiones, el origen del dinero gasto ya en el citado zoo, al margen de la Ley de Presupuestos donde no se decía nada de esas inversiones, y las empresas, grupos, personas, etc. que se estén beneficiando de esas inversiones. Insisto, no sería el momento de este debate. Es más, si el Gobierno regional nos envía los datos necesarios y suficientes, retiraríamos esta enmienda. Pero sí nos parece, ya que introducen sus señorías la cuestión, que sería necesario esto.

Además, presentamos dos enmiendas de adición, añadimos dos ideas a sus propuestas, en el sentido de que, por fin, el consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca desde aquí, ya que el otro día no lo hizo y se le pidió, facilite a este pleno el nombre de la empresa o empresas que han gestionado en Cantabria la compra de la alfalfa y otros forrajes; el mecanismo legal de selección de esas empresas. En el Boletín Oficial de Cantabria han salido concursos para compra de pulpa, para cierre con no sé qué metálico del parque, todos los concursos legalmente obligados en esta materia, menos esto. A lo

mejor es un Boletín Oficial de difusión limitada. Que nos diga en qué Boletín ha salido ese concurso, en qué fecha se convocó y que nos diga las comisiones o los beneficios o el negocio que vayan a hacer las empresas o las personas que se han encargado, al parecer, de la importación desde el Canadá de las famosas toneladas de alfalfa.

Asimismo pedimos que el consejero, también en este pleno y no en otros lugares donde no es escuchado, en este pleno nos diga a qué fue a Canadá. Si nada menos que dos empresas se han encargado de la importación de alfalfa, que primero dijeron que no venía del Canadá y después nos han dicho con todo tipo y lujo de detalles de qué puerto salen los barcos, si eso lo han gestionado las empresas, que nos diga a qué fue a Canadá, por segunda o tercera vez.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Debe de terminar su señoría.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Voy terminando, señor Presidente, en medio minuto.

A qué fue a Canadá, con especificación de datos, finalidades, puesto que ese es un viaje, como todos sus viajes, que pagan los ciudadanos de Cantabria y los ciudadanos de Cantabria tienen derecho a saber qué tipo de política ganadera se realiza en Canadá. Que está muy lejos, está muy lejos Canadá, mucho más allá que cualquier otro país de la Comunidad Económica Europea.

En definitiva, esperamos, señores portavoces del CDS y del PRC, que nos admitan estas propuestas, y admitidas junto con las suyas, votaremos, viajaremos. No nos gustaría, de todas maneras, que nos convirtieran en viajeros excesivamente, pero viajaremos. Y con estos problemas de mensajes contradictorios que existen en Madrid y con el problema también añadido desde el punto de vista del Estatuto de que las competencias de la Diputación Regional en ganadería son exclusivas, con esos problemas, no obstante, el Grupo Socialista con tal de que los ganaderos tengan ayuda suficiente para soportar y remediar los efectos de la sequía, hará todo lo que proponen sus señorías, y algo más.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Continuando el turno de posiciones, el Grupo Popular.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señores diputados.

Vamos a empezar por hablar del Canadá. Yo le voy a asegurar una cosa: estoy seguro que los que viajaron al Canadá no fueron en el lago Ontario en un Bateaux-Mouches a comerse langostino, como sus compañeros socialistas de Andalucía, que se hartaron de langostinos en el Bateaux-Mouches del Sema. Eso está claro. Y a Canadá se puede ir una vez, dos, tres, diez veces. Se puede ir de muchas maneras, no hace falta ir a lo que usted quiera que vayan, señor portavoz del Grupo Socialista. Incluso yo he ido alguna vez al Canadá, fíjese.

Continuaré diciendo que el portavoz del Grupo Socialista ha criticado ampliamente la oportunidad de los Grupos que presentan la proposición no de ley y, sin embargo, después se ha quedado ahí. Simplemente han presentado cinco enmiendas de adición. Es decir, que están de acuerdo con todo porque presentan cinco enmiendas de adición. Le parece incompleto.

Y nos ha dicho que, claro, en Madrid no nos hacen caso, no hacen caso a Cantabria porque ante una catástrofe tienen eco de que aquí vamos bien. Y yo tengo que volver a pasar el charco y decirle al ejemplo que hubo en el pasado pleno: la catástrofe de San Francisco, en la región más rica del mundo, sin género de dudas, California, es una catástrofe importante en víctimas y en pérdidas materiales, hubo una solidaridad internacional. Fíjese usted que hasta la URSS intentó ayudar a San Francisco, con medios materiales y humanos, hasta la URSS. Y los Estados Unidos rechazaron amablemente la ayuda diciendo que Estados Unidos se bastaba por sí sola para resolver o paliar, como le gusta el verbo este que hemos utilizado tanto, en la medida de las necesidades el problema. O sea, que fíjese usted cuando habla de competencias exclusivas, cuando la URSS, país no ciertamente capitalista, pues intenta solidarizarse, paliar los problemas de la región más rica del mundo, en el país más rico del mundo, en la ciudad probablemente de las más ricas del mundo. Por tanto, eso de que la catástrofe cuando hay cosas que van bien, las catástrofes les pasan a los ricos también y a los sanos y a los que tienen suerte en otras muchas cosas. Por tanto ese argumento esperemos que no le utilicemos más. Utilícenle si quieren, pero me parece que queda bastante deshecho.

El Consejo de Gobierno no ha fracasado solo, el Consejo de Gobierno ha fracasado con la misiva, acordado aquí por el pleno de esta Asamblea, aprobado

por unanimidad; por tanto, el Consejo de Gobierno no ha pedido en función de su decisión, sino también del acuerdo de todos los que estábamos aquí en aquel pleno del día 3 de octubre. Y con ese acuerdo del pleno del 3 de octubre el Consejo de Gobierno ha instado al Gobierno de Madrid a esa solidaridad, que los rusos quisieron tener con San Francisco o a una cosa parecida, y Madrid ha dicho que no, que no se solidariza. Y le ha dicho que no no solamente al Consejo de Gobierno o al consejero de Agricultura o al Presidente del Consejo de Gobierno, que también me consta que ha hecho algunas gestiones de carácter personal directamente, sino se lo ha dicho a la Asamblea Regional de Cantabria; por tanto, eso ya está dicho. Y el apoyo de todos los parlamentarios de esta Asamblea está transmitido. Por tanto, no se le ha dicho no al Consejo de Gobierno de Cantabria porque mantiene no sé qué aspectos triunfalistas o porque no sabe pedir o porque pide con timidez, con optimismo o pesimismo, se le ha dicho que no a la Asamblea Regional de Cantabria.

Por eso nosotros antes esta proposición no de ley tan pintoresca, hemos introducido unas enmiendas, tres, a cada una de sus proposiciones, tratando de hacer algo constructivo, algo serio.

En la primera enmienda lo que decimos es que esa ley de crédito extraordinario que se aprobó en el pasado pleno, por 400 millones de pesetas, sustituyendo al párrafo primero de la proposición no de ley se diga "que se proceda sin demora a la distribución de la alfalfa adquirida, con cargo a esos 400 millones de pesetas aprobados en el pleno del 7 de noviembre", por cierto, publicada esa ley en el Boletín Oficial del viernes, Boletín Oficial de Cantabria del pasado viernes.

En la segunda enmienda lo que simplemente decimos es: suprimase ese segundo párrafo de la proposición no de ley por impropio, por no estar ajustado a la realidad de los hechos; lo ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, por estar fuera, por decir una palabra un poco popular, fuera de bolos. ¿Que ustedes quieren saber algo de Gabárceno?. Pregúntenlo. ¿Que quieren ustedes que haya una comisión de lo que quieran para el tema de Gabárceno?. Planteenlo. Pero yo creo que mezclar churras con meriras, como ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, no parece correcto ni serio. Por eso simplemente decimos: supriman ustedes, por favor, supriman ese párrafo. Ustedes aceptarán o no la enmienda. Nosotros, naturalmente, votaremos como nos provoque su planteamiento a nuestra enmienda.

En la emienda número tres que proponemos ante la propuesta de crear una comisión parlamentaria, creo que la he contestado antes con mis anteriores palabras: ha sido la voluntad de esta Asamblea Regional, aprobada por unanimidad, la que ha transmitido el Consejo de Gobierno al Gobierno central, al Gobierno de Madrid. ¿Es que dudan ustedes de la transmisión que ha hecho nuestro consejero de Ganadería y de nuestro Presidente al Gobierno de Madrid?. Pues háganla ustedes por su cuenta. Desde luego nosotros no queremos quitar competencias ni responsabilidades al Consejo de Gobierno, como parece que ustedes le quieren decir: son ustedes unos chicos pequeños, unos niños pequeños, nosotros que somos mayores y más importantes y más serios vamos a hacer estas gestiones para que se consiga esto. Porque no me digan ustedes a mí que el Consejo de Gobierno actual es sospechoso de no aplaudir las buenas decisiones del Gobierno central en Cantabria. No creo que se pueda decir que el Consejo de Gobierno actual no aplaude cuando se aprueba en el Consejo de Ministros una inversión para una autovía en esta región. Creo que incluso se ha criticado por parte de muchos, incluso alguno de nuestro Grupo, tal actitud del Consejo de Gobierno, que aplaude bien claramente, bien expresivamente, cuando el Gobierno central hace algo bien por esta región o, naturalmente, cuando parece que lo hace, porque a veces habla pero no hace. Por eso decimos: "Que por parte del Consejo de Gobierno se reiteren las gestiones que se vienen realizando para que el Gobierno central atienda las demandas que le han sido cursadas en favor de los ganaderos de Cantabria, a fin de obtener ayudas de procedencia nacional y de la CEE para paliar los efectos de la sequía". Porque todo está bien estudiado.

Luego ya he de comentar, puesto que solamente tengo esta oportunidad para ello, las emiendas socialistas, que, como digo, son todas de adición. Lo critican, pero les parece bien la proposición no de ley del Grupo del CDS y del PRC y, sin embargo, lo que hacen es añadir más cosas.

Se empecinan diciendo que sean 300 kilos de alfalfa por unidad adulto o unidad de ganado mayor (UGM), cuando se les ha explicado hasta la saciedad, y ahí tienen ustedes montones de documentos que aparecen en los escaños del Consejo de Gobierno, donde se les puede demostrar que el cálculo hecho por el Consejo de Gobierno, por la Consejería de Ganadería, son correctos y dan esos 200 kilos de alfalfa por animal adulto. Esa fue la decisión del Consejo de Gobierno de adquirir hasta 40.000 toneladas para subvencionar en su importe

hasta el 50 por ciento a los ganaderos. Se le pueden dar muchas variantes. Pero me parece a mí que es una actitud bien razonable que tras un estudio de una situación, efectivamente, grave de sequía, que no debemos olvidar y tampoco se ha dicho con claridad, esa situación grave de sequía precedió a una primavera excelente en la ganadería, a efectos de forraje, en esta región, que si es antológica la situación de sequía no lo será menos, por positiva, la situación de la primavera, donde las cosechas de los ganaderos fueron excepcionales y que afortunadamente les permite pasar esta catástrofe, si la queremos llamar así, con mayores o menores incomodidades. Y es preciso decirlo todo, eso es así y no creo que ningún ganadero pueda decir lo contrario.

En la enmienda número 2, de adición también, naturalmente, se vuelven a empejar de "que queden excluidos de los beneficios previstos en el punto anterior las explotaciones dedicadas al cebo intensivo". Cuando a esto se le contestó el consejero de Ganadería en el pasado pleno diciéndole que era la práctica normal de la Consejería. Que ya en ordenes de la Consejería del año 87 aparece, por cierto que casi textualmente, lo han debido de copiar ustedes, por ejemplo en la orden 27 de noviembre del 87, como consecuencia de la sequía del 87, aparece en su punto sexto que "quedan excluidos de los beneficios previstos en esta orden las explotaciones dedicadas a cebo intensivo..." etc. etc. Que, por cierto, también aparece en la mecánica normal que nosotros le decíamos de la capacidad normativa de la Consejería para luego desarrollar esa ley de crédito extraordinario, en un decreto que simultáneamente en el Boletín del viernes que antes he citado, donde se establece en su artículo quinto que "quedan excluidas de estas ayudas las explotaciones sin tierra y las dedicadas al cebo intensivo de ganado de cualquiera de las especies".

Como también aparece el empejamiento del Grupo Socialista de decir que las cooperativas o entidades asociativas puedan adquirir esas ayudas colectivamente, mediante la presentación conjunta de sus asociados. Ya se recogía siempre en la normativa de la Consejería, y cito otra vez esa orden del 87, y cito de nuevo este decreto desarrollando la ley de crédito extraordinario, donde se dice igualmente que "las cooperativas, sociedades agrarias de transformación y entidades asociativas legalmente constituidas podrán tramitar las ayudas establecidas de forma conjunta". Porque yo no puedo admitir, ni personal ni como nuestro Grupo ni como Consejo de Gobierno, que se haya discriminado a nadie. Le desafío, señor portavoz del Grupo Socialista, a que me presente un sólo ganadero que se le haya negado una ayuda en

situaciones anteriores, que se haya negado porque sí, porque sea un capricho, una acusación ciertamente grave que ha dicho y desagradable en todo caso, al consejero de Ganadería acusándole de discriminar a personas no sé si por su color, su sexo, su raza o por otras consideraciones. Pero yo le desafío a que me presente uno simplemente en que se pueda evidenciar tal hecho.

Para una campaña publicitaria. Ya la ha hecho, ya la inició el Consejo de Gobierno una campaña publicitaria con el planteamiento de estas ayudas. Ya lo hizo, desarrollando aquel acuerdo del pleno del 3 de octubre en el que se acordó la creación de esa ley de crédito extraordinario que fue tratado el 7 de noviembre, aprobándose en los 400 millones de pesetas. Por cierto, que me sigue maravillando la actitud del Grupo Socialista presentando una enmienda, como presentó en el pasado pleno, ampliándolo a 1.000 millones de pesetas. Qué singularidad la del Grupo Socialista que le da 600 millones de pesetas más al Consejo de Gobierno para que se lo gaste. Veremos en la Ley de Presupuestos próxima qué sucede, si mantiene esa actitud tan generosa y tan espléndida.

Por fín, ya llega la enmienda número 5, que vergüenza me da simplemente mencionar que existe, porque con ese estilo tan peculiar que indudablemente, aunque me lo niegue quien me lo tenga que negar, no podré aceptar nunca tal hecho, que no se ha efectuado por quien lo ha firmado. El portavoz del Grupo Socialista dice que él suele firmar las cosas porque es su obligación, que es portavoz. No me podrá negar nadie que su estilo está aquí, marcado y bien marcado, cuando habla de viajes a Canadá. Y sí que confunde las churras con las merinas, confunde beneficio con trabajo, confunde todo. Naturalmente lo confunde deliberadamente, por supuesto. Cuando confundía el otro día viajero con viajante, puesto que sabemos que es un consumado, o presume de ello, utilizador del lenguaje. Y el Presidente de la Asamblea le dijo que no era lo mismo ser viajero que viajante.

Por ello, señorías, reiterarles que la postura nuestra, la de nuestro Grupo, con relación a esta proposición no de ley es la que se deriva de las enmiendas presentadas. Que debemos insistir en las peticiones al Gobierno central y a la Comunidad Económica Europea para paliar los efectos de la sequía. Y el procedimiento establecido es el correcto: encargarle a quien tiene que hacerlo, que es el Consejo de Gobierno, que demande esto por el acuerdo de la Asamblea que por unanimidad lo acordó en el pleno del 3 de octubre. Por otra parte, no caer en la constitución de estas comisiones y

utilizar esta proposición no de ley que, al parecer, al portavoz del Grupo Socialista le parece muy mal haberlo utilizado, a mi no me parece ni mal ni bien, es un derecho reglamentario que tienen los Grupos Parlamentarios, utilizarlo de otra manera. Ustedes tienen la posibilidad de que en la Comisión de Hacienda pregunten lo que quieran preguntar, que la Comisión de Hacienda se reúna para lo que tenga que reunirse. Que los diputados y los Grupos pregunten y pidan la información que quieran sobre el Garadá, sobre China o sobre París, siempre que sea competencia del Consejo de Gobierno. Y vendrá a este pleno cuando tenga que venir, no, evidentemente, cuando a ustedes les parezca oportuno que vengan las cosas o no vengan. Esa es la posición de nuestro Grupo y esperamos la posición que adopten los Grupos emendantes.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Intervención del Grupo Mixto. De acuerdo con el artículo 71 del Reglamento, la presidencia necesita saber si va a haber una intervención o más de una. Una sola intervención. Entonces dispone del mismo tiempo que los demás Grupos.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Señor Presidente, señoras y señores diputados.

Intervengo en nombre propio y en nombre del diputado del Grupo Mixto señor Pardo Castillo, cuyas opiniones respecto a esta proposición no de ley, presentada por los Grupos racionalista y del CDS, son coincidentes.

En cuanto a la exposición de motivos, estamos de acuerdo en la estimación que se hace en la misma de las dificultades por las que atraviesa la cabaña ganadera cántabra como consecuencia de la pertinaz sequía padecida, y de las demás circunstancias aludidas.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Perdón, un segundo. Yo creo que su señoría ha cometido un lapsus y ha hablado del Grupo racionalista.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: No. He hablado de... Presentada por los Grupos Regionalista y del CDS, he dicho, me parece ¿no?. Perdone entonces por el lapsus. Lo rectifico. Los que han presentado, evidentemente, esta proposición no de ley han sido el Grupo Regionalista y el CDS. Se conoce que el subconsciente, la proximidad con el representante del....

Bueno, que han propiciado la angustiosa situación por la que atraviesa el sector en la actualidad. Y estamos de acuerdo en que hay que tomar las medidas necesarias para paliar, ya que desgraciadamente otra cosa no puede hacerse, esta grave situación. Y estamos de acuerdo en que estas medidas deben de ser urgentes, y también estamos de acuerdo en que deben de ser recabadas todas las ayudas complementarias que puedan obtenerse, tanto por parte del Gobierno central como de la Comunidad Económica Europea.

Y entrando ya en el articulado de la proposición no de ley, nuestra opinión y posicionamiento será la siguiente:

- En cuanto al artículo primero, votaríamos a favor de la enmienda número 1 del Grupo Popular en lo que afecta al párrafo primero del citado artículo, siempre que ésta fuese aceptada por los Grupos proponentes, porque estimamos que responde más a la realidad de los hechos que la redacción de la proposición no de ley, que evidentemente fue presentada antes de la aprobación de la ley de crédito extraordinario número 5/89, de 10 de noviembre, y por lo tanto no podía recoger este hecho. En todo caso, si esta modificación puntual no fuese aceptada, aprobaríamos este párrafo tal como está redactado.

En cuanto al segundo párrafo, nuestra postura está a favor de la redacción del mismo tal como la contempla la proposición no de ley. Sin embargo, estimamos que se complementarían lo que se pretende con el mismo, es decir, un reparto equitativo de las ayudas, si se aceptase por los Grupos proponentes la enmienda número 2 del Grupo Parlamentario Socialista, bien como un tercer párrafo de este artículo, o bien como un nuevo artículo 2 o 1 bis, como proponen los emendantes. Y aunque manifieste el representante del Grupo Popular que reiteradamente en las órdenes y normativas de la Consejería aparece ya esta prevención, pues creo que el que se incluya en esta proposición no de ley no creo que tenga ninguna importancia, porque, como dice el refrán, lo que abunda no daña, y así estamos más seguros todos de que se va a cumplir de esta manera.

- En cuanto al artículo segundo, aunque estamos de acuerdo en que es necesaria una paralización urgente de las obras que en la proposición no de ley se denomina zoo de Cabárceno, y que de acuerdo con el reciente decreto del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre, ha pasado a ser parque,

no estamos de acuerdo con los argumentos esgrimidos. Los motivos para su paralización pueden ser otros y graves e importantes, a nuestro juicio. Pero no vamos a entrar a debatir en estos momentos esos motivos, puesto que los Grupos Parlamentarios que han presentado esta proposición no de ley han solicitado la comparecencia de los señores consejeros de Ecología y Medio Ambiente y de Industria y Turismo, para que aclaren la situación respecto al parque o zoo, y no nos parece lógico que antes de conocer la información que esperamos nos proporcionen los citados consejeros, tomemos una posición que, evidentemente, será bastante subjetiva, y nosotros pretendemos que nuestros votos y posicionamientos sean objetivos y racionalizados.

Pero es que además estimamos poco objetivo y práctico mezclar el problema de la sequía con la problemática del parque de Cabárceno. Consideramos que este motivo no es ni suficientemente ni legalmente aceptable para hacer esta petición, entre otras cosas, porque saben perfectamente los señores firmantes de la misma que el crédito solicitado para la ejecución del citado parque o zoo, al parecer, le ha sido concedido a la empresa provincializada CANTUR, y de eso tendríamos que hablar mucho en otro momento y, por lo tanto, la contestación del Consejo de Gobierno en este caso va a ser obvia.

Pero esto no quiere decir que nosotros pensemos que con los acuerdos adoptados se puedan paliar suficientemente los acuerdos de la sequía, pero sí creemos que después de un estudio serio de la situación y una vez examinadas las repercusiones que hayan podido tener las medidas adoptadas y otras ayudas que puedan obtenerse de organismos estatales o comunitarios sobre estos problemas, se tomen las medidas necesarias para complementar estas ayudas y colaborar a atenuar los perjuicios originados a los ganaderos por la sequía.

Por lo tanto, nuestra postura ante este artículo 2 va a ser de abstención.

- Por último, en cuanto al artículo tres, lo aprobaremos tal como está redactado, aunque con el añadido, que podríamos considerar como una enmienda in voce, de intercalar a partir de la frase "Gobierno central", la siguiente frase: "y de la Comunidad Económica Europea para paliar...", etc. El resto igual.

Esta va a ser nuestra postura e intención de voto, en el caso, por supuesto, de que por los Grupos firmantes de esta proposición de ley se

aceptase una votación separada por artículos y por párrafos de cada artículo. En caso de que no se aceptase esto, nuestra postura sería de abstención.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): De acuerdo con el artículo 66.5, el Consejo de Gobierno ha solicitado dos intervenciones, que sucesivamente tendrán lugar, en relación con los temas de este debate.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Señor Presidente, señorías.

Voy a intervenir con brevedad, pero quisiera hacer referencia a todos aquellos aspectos que se han dicho en esta Cámara y que no responden a la realidad. Naturalmente no voy a insistir en la intervención del portavoz de nuestro Grupo Parlamentario porque ha sido una intervención muy ajustada y con mucho detalle ha ido rebatiendo cada una de las cosas que se han dicho por delante, y concretamente las emiendas que se han presentado por parte del Grupo Socialista. Igualmente ha sabido criticar, como él lo hace siempre, el contenido de la proposición no de ley en aquello que no se ajustaba a la realidad, y eso ha quedado muy claro. Por tanto, yo voy a intervenir para dejar claras algunas otras cosas que se salían concretamente del comentario exclusivo de la proposición no de ley.

Por lo que se refiere a la intervención del representante o del portavoz del CDS, quiero decirle, en cuanto a la cifra en que ha estimado los daños por la sequía, que nosotros hemos dado una cifra y es la que se ha tramitado a los distintos organismos o entidades o instituciones que tienen algo que ver en esto, como es el caso del Gobierno central o de la Comunidad Económica Europea, pero la cifra que hemos dado es la de 3.773 millones de pesetas y esa es la que se ha dicho, se ha divulgado públicamente, y no hay otra cifra. Lo demás son estimaciones y especulaciones.

En segundo lugar quiero decirle, en una intervención en la que ha entrado en que en Cantabria no hay instalaciones para almacenar forrajes, en forma de silo, quiero decirle que en Cantabria hay ayudas importantes y los ganaderos de Cantabria están a la cabeza de este país no solamente por provincias sino incluso por regiones, teniendo en cuenta que hay regiones pluriprovinciales, y a muchas de ellas, aún teniendo bastantes provincias, se las supera en

Cantabria, siendo uniprovincial, en los trámites y en ayudas tomadas para esta labor. Pero quiero decirle al señor Ayllón, para su información, ya sé que él no es un gran experto en temas del campo y no advierto mala intención en su intervención, que para ensilar forrajes no es necesario hacer instalaciones. Vaya usted a Holanda, vaya usted a Francia, vaya usted a Alemania, vaya al país que quiera y verá como se hacen silos en cualquier sitio, siempre que el terreno sea firme, tenga buenas condiciones, no sea húmedo, no sea encharcadizo, y cualquier ganadero holandés tiene ocho, nueve o diez silos, de patatas, de maíz, de forraje, de hierba, etc. etc. Luego maestros ganaderos tienen ayudas, que aquí se tramitan en una proporción muy alta, en cuanto a ganaderos de costa. Y le repito que estamos a la cabeza del país en ese sentido. Pero además todo el que quiera conservar forrajes, no necesita tampoco hacer obras. Y esto nos lo enseñan también los ganaderos europeos.

En cuanto a la recuperación de zonas de montaña, de terrenos de pasto de altura, pues también es sabida, es conocida, la labor que viene haciendo Cantabria de años ya, y las últimas decisiones que ha tomado el Consejo de Gobierno en este sentido. Sepa su señoría la recuperación de terrenos de montaña mediante inversiones colectivas, también llevamos la primacía en este país. Y eso lo reconoce hasta el Gobierno, que no es fácil que nos reconozca cosas a nosotros. Nos lo ha dicho el Gobierno de manera directa, que estamos a la cabeza en la labor de utilizar las ayudas de inversiones colectivas en áreas de montaña. Por tanto, en ese sentido quédese tranquilo el señor representante del CDS, que por ahí las cosas van y por ahí las cosas marchan.

En cuanto a la intervención del portavoz del Grupo Regionalista, tengo que decirle que él siempre dice que nosotros fracasamos. Nosotros hacemos lo que podemos y lo seguiremos haciendo. Luchamos en favor de los ganaderos y seguiremos luchando. Hacemos todo lo que podemos y lo seguiremos haciendo. Hemos sido los primeros este año que hemos evaluado los daños de la sequía, los primeros de todo el país. Los primeros que nos hemos dirigido al Gobierno. Porque el Gobierno el día 30 de agosto manifestó pública y oficialmente que estaba estudiando los efectos de la sequía y que pretendía tomar medidas, y por eso hemos sido los primeros, el día 1 de septiembre, que le hemos enviado un estudio concienzudo, bien hecho. Según algún portavoz, hecho deprisa. Nosotros solemos trabajar deprisa porque tenemos datos. Por tanto, hemos sido los primeros. Y somos los primeros y los únicos hasta este momento que proporcionamos o que vamos a proporcionar de inmediato ayudas a nuestros

ganaderos, en una forma que no es habitual como años anteriores. Nosotros en el año 84, en el 85, en el 86, lo hicimos a base de créditos subvencionados, y ahora las únicas regiones que van a hacer algo o que están en plan de hacer algo, lo único que van a dar a los ganaderos es la posibilidad de obtener créditos subvencionados. Nadie ha buscado otra fórmula.

Y lo mismo que usted me acusa a mi de que fracaso yendo a Madrid o no yendo a Madrid o pidiendo a Madrid, quién le hubiera oído a usted, señor diputado, si nosotros no hubiésemos hecho lo que hemos hecho, no habiéramos valorado la sequía, no la habiéramos mandado a Madrid; quién le hubiera escuchado a usted diciendo: el Gobierno no trabaja, el Gobierno no hace nada, el Gobierno no quiere saber nada. Pero ¿a dónde ha dado el Gobierno hasta ahora ayudas?. Pues estará ayudándolas o no las estará estudiando. Nosotros hemos enviado los estudios, los hemos repetido, los hemos reiterado, hemos hablado en conversaciones directas con sus directores generales, con el propio Subsecretario del Ministerio, y estamos haciendo todo lo que podemos. Y díganos usted qué más se puede hacer. ¿Montar actos folclóricos?. Sí, hombre, su señoría en eso es experto.

Pero le voy a decir una cosa: usted que presume de ser el defensor de los ganaderos, y lo ha presumido durante muchos años, pues yo le pongo a usted un cero en defensa de los ganaderos, de solidaridad con los ganaderos. Porque su señoría en un periódico de esta región, reciente, del mes de octubre, dice que nosotros hemos hecho mal con adquirir alfalfa. Que, por cierto, lo he dicho y lo he repetido a pesar de que el portavoz del Grupo Socialista no se entera, que nosotros no hemos ido a comprar alfalfa al Ganadá, ni tampoco la hemos traído mezclada con las vacas, como decía usted en un periódico de esta región el día 22 de octubre, que iban a venir los animales y la alfalfa mezcladas, eso lo dice en este periódico, ahí lo tiene, se lo puedo mostrar a usted, y si quiere se lo leo lo que dice: que tiene noticias de que van a venir mezcladas la alfalfa con los animales. Y además dice que no somos solidarios con el resto del país. Pero no somos solidarios, ¿con quién?, ¿con las empresas que van a vender el producto?, ¿con estas empresas a las que hemos acudido?. Y todas nos han hecho oferta y ellas mismas han reconocido, fíjese, empresas que no se han quedado con la adjudicación, han reconocido que haber adquirido dentro del país un número importante de este producto hubiera supuesto, en el supuesto, valga la redundancia, de que el producto fuera adecuado, que en esto también hay que saber cuál son cabras y cuál son ovejas, y nosotros no vamos a

sustituir concentrados sino vamos a sustituir forrajes, no lo olvide su señoría, y por eso hay determinados productos que no sirven para esto, y por ello esos precios y esas cosas que usted dice son de otros productos, no de un sustitutivo del forraje. Porque los rumiantes para poder hacer su labor normal de supervivencia necesitan determinados productos de determinados tamaños para poderlo hacer, y que es lo que nosotros sustituimos. En esto le tengo que decir que será su señoría solidario con las empresas que venden los productos, porque de haber intervenido nosotros en este mercado hubiera supuesto, lo reconocen ellos, una subida de no menos del 20 o 30 por ciento sobre los precios actuales. Luego su señoría no es solidario con los ganaderos, será solidario quizá con las empresas, con alguna docena de empresas que puedan vender los productos y que en lugar de venderlos ahora un 30, un 40, un 50 o hasta casi un 100 por cien más que lo vendían hace dos o tres meses, pues podrían haber buscado el motivo de subirlo más aún. Y los ganaderos de esta región que compran productos fuera, y los de otras regiones de España y sobre todo de la cornisa, que obligadamente tienen que ir a comprar los productos al mercado libre o a luchar en el mercado libre, pues encontrarían todavía precios mucho mayores. Luego perdone que le diga que yo le pongo un cero absoluto en cuanto a solidaridad con los ganaderos, no así quizás en solidaridad con otros sectores de la economía de esta región, en todo caso minoritarios comparando con los ganaderos, a los que todos tanto queremos.

Respecto a la intervención del diputado representante o portavoz del Grupo Socialista, pues ya conocemos su estilo -ya lo ha dicho también nuestro portavoz-. Está siempre ironizando, nunca entra a los temas de forma directa. Sus enmiendas ya las ha contrareestado nuestro portavoz adecuadamente. Pero tengo que decirle que si el chotis "Madrid, Madrid" que tanto dice, yo le diré el chotis "competencias exclusivas, competencias exclusivas". Porque, ciertamente, nuestro Estatuto dice que tenemos competencias exclusivas, pero dígame su señoría dónde se resuelven hoy el noventa por ciento y los más importantes problemas del campo, de la ganadería y de la agricultura de España. No se resuelven ni en Madrid, se resuelven en Bruselas. Y en Bruselas nos han metido, el Gobierno hizo sus acuerdos, los hizo como los hizo. Entre otras cosas, lo que sí podemos saber es que si en el año 85 el balance comercial que tenía España con los países de la Comunidad Económica Europea, salvo alguna excepción, eran realmente muy positivos hacia nuestro país, ahora la balanza es total y absolutamente negativa a España. Es decir, que nos han inundado de importaciones...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ruégole vaya terminando su intervención.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: En seguida termino.

O sea, nos han inundado a importaciones, las exportaciones han descendido en proporción, y por lo tanto la balanza es total y absolutamente negativa.

Los 1.000 millones. No le digo nada, porque lo ha expuesto muy bien nuestro portavoz, que qué cambio, que metamorfosis más rápida, en menos de un mes pasar de que no había ningún problema, que aquí se dijo y que está escrito en el Diario de Sesiones, y ahora resulta que todo les parece poco. Pero, claro, todo a cargo del Gobierno regional, eso sí.

Luego los amigos del consejero. Pues mire, en eso estoy de acuerdo con su señoría. Va a ser muy difícil, en una situación como esta seguía que tenemos y las necesidades que tienen los ganaderos, atender a todos mis amigos, porque son muchos, son casi todos, menos unos poquitos; menos unos poquitos que son amigos suyos, son amigos míos. Y no nos llegaría, qué duda cabe. Es muy difícil encontrar una cantidad suficiente para atender a todos mis amigos. Por eso no se preocupe su señoría. Además con toda rapidez hemos publicado un decreto que dice muy claramente cómo se va a repartir eso. Y vigile su señoría lo que quiera que no hay ningún problema, vigile lo que quiera. Yo se lo agradezco. Lo mismo que le agradezco que investigue en la adjudicación de la alfalfa, se lo dije el otro día. Haga usted investigaciones y no venga usted cínicamente diciendo que publiquemos el Boletín...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Por favor. La expresión "cínicamente" no es admisible.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: La retiro, señor Presidente.

Cómo dice su señoría que digamos en qué Boletín se publicó. Ya le dije en el pleno pasado que esto no se había publicado en un Boletín Oficial. Ya se lo dije, está escrito en el Diario de Sesiones. Luego no diga usted que digamos en qué Boletín. No se ha publicado en el Boletín, pero ha habido razones legales que están justificadas perfectamente. Y por eso le digo que investigue su señoría, investigue su señoría. No tengo por qué decírselo.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ruégole, por segunda vez, termine su intervención.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, señor Presidente. Le ruego unos segundos nada más.

Quiero decirle, para terminar, que mis viajes al Canadá se hacen en clase turista, en lo mas barato, como cualquier viajante... viajante no, perdón, viajero, como cualquier viajero normal, no destacado, y que van a trabajar, a trabajar todos los días, desde la primera hora de la mañana hasta la noche. Con eso hemos conseguido que nuestros ganaderos obtengan precios de ganado muy inferiores o bastante inferiores, sustancialmente inferiores a los que rigen en el mercado, porque para eso hemos hecho convenios de Gobierno a Gobierno. Y a eso hemos ido, a seleccionar ganado, a poner en marcha un plan de mejora genética, que ya sé que le saca ampollas a su señoría, pero qué les vamos a hacer; a los ganaderos no, a los ganaderos les gusta. Hemos ido a firmar unos convenios para continuar en esta labor y está todo fácil de explicar. Preséntenos su señoría una petición en Comisión o en Pleno y yo iré muy gustosamente a explicarlo, porque ahora, entre otras cosas, no tengo tiempo. Pero yo también le podría decir que si yo he ido en clase turista y además hasta ahora por lo menos, y es extraño que su señoría que presume y que siempre está muy enterado de las cosas y las sabe muy al detalle, que no sepa, podría haber esperado un poco porque indudablemente yo como no me llevo comisiones....

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Perdón, señor consejero. Tengo que retirarle la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Terminó en seguida. Le ruego diez segundos.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Hay unas razones de equidad en la proporción del tiempo.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, señor Presidente. Muchas gracias.

Entonces quiero decirle que como no tengo comisiones ni las he tenido nunca, pues quiero decirle que por ahora y hasta ahora da la casualidad, eso

sí, que por este momento con una tarjeta de crédito a mi nombre -aquí tengo el documento, está a su disposición- los billetes míos y de mis acompañantes, esos acompañantes a los que usted se refiere, los he pagado yo con mi tarjeta de crédito; de momento, porque como no voy a ganar nada con mis viajes, porque no gano nada ni tengo comisiones, a pesar de que su señoría piense otra cosa, pues naturalmente esto tendrá que pagarlo la administración. Pero dígame su señoría cuánto habrá costado el viaje del señor Serra, Ministro de....

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Por favor, señor consejero. Ha de terminar.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: ... cuando acaba de ir a Estados Unidos y se ha llevado un avión para sí solo. Usted me dirá.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Dé por terminada su intervención, señor consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Ya termino, señor Presidente. No se ponga de esa manera...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): No, no. Es su señoría el que no se ajusta a un mínimo de la temática.

Segunda intervención solicitada por el Consejo de Gobierno. Tendrá lugar a continuación.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Señor Presidente, señores diputados.

De la sequía se ha hablado y se hablará mucho. Yo no quiero extenderme sobre ello porque creo que ya se ha opinado suficientemente.

En cuanto a las ayudas del Gobierno de la nación, vuelvo a insistir en que en el norte de España, y no habla de las valoraciones de la sequía en otras regiones, que son altísimas, en el norte de España el sol ha salido para todos y no ha llovido para nadie. Por lo tanto aquí no se puede hablar ni de fracasos, ni de gestiones satisfactorias, sino por el momento una situación de tendencia, hasta que el Gobierno de la nación decida que si entiende, dentro de su política económica y de sus posibilidades, que podrá ayudar a esta

región, junto con las otras del norte de España, que estamos en idéntica situación, lo hará. He de recordar que en el debate anterior se decía que en el País Vasco no había habido problemas. Lo decía el representante del Partido Regionalista. Sin embargo, la asociación del País Vasco dice que ha habido más daños que en esta región. Pero no voy a entrar en ello.

Sí voy a entrar en lo que a mí me parece absurdo, y creo incluso que prácticamente a todos los Grupos políticos, salvo a los Grupos proponentes, he de hablar del zoo de Cabárceno, y decir que un crédito que se le conceda a Cantur se transfiera a otra finalidad, porque en mi mente eso no es posible legalmente. Pero además he de decirles y, evidentemente, a la comisión a la que ustedes habrán de informarse...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Perdón, he de interrumpir un segundo. Comunican que hay un aviso de bomba. Naturalmente los señores diputados deben de estar informados y supongo que nadie va a pedir que se aplace o se interrumpa la sesión.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Por supuesto. Yo por lo menos, señor Presidente, encantado de seguir.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Continuamos.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Entonces he de decir lo siguiente. Miren ustedes, señor representante del Partido Regionalista, cuando usted ha hablaba de que respecto al Teatro de Festivales se había dicho que costaría lo que tenía que costar, no lo ha dicho ni el Consejo de Gobierno ni lo ha dicho el Presidente del Consejo de Gobierno nunca. El Teatro de Festivales lo primero que hice yo rápidamente que hicieran una valoración, se sacó a concurso, ha habido una ampliación de presupuesto justificada y se sabe lo que va a costar, y a los pocos días se supo lo que va a costar, con independencia de la decoración que, evidentemente, puede haber sus variantes y el arquitecto puede proponer; otra cosa es que se le acepten.

Pero sí usted ha afirmado que este zoo, cuando dice no se sabe lo que va a costar, y sin embargo dice, primero, que iba a costar 10.000 millones, después 12.000, y eso en las declaraciones de prensa, ahora que 35.000. Mire usted, usted varía. ¿Y sabe qué decía Balmes de los que variaban?: Que no eran la

verdad. Es cierto, es cierto. Lo decía uno de los grandes filósofos españoles. Usted varía y lo que varía no es la verdad. Así de sencillo. Y usted varía porque habla primero de 10.000, luego de 12.000 y luego de 35.000. Y como además usted no alega ni oferta ni plantea ningún dato, hay que decir que usted no sabe lo que dice; por lo menos no sabe las cifras que habla.

Mire usted, yo le voy a decir lo siguiente. En el año 66 la Diputación, entonces no regional sino provincial, con unos presupuestos de 177 millones de pesetas, invirtió 65 millones de pesetas en el teleférico de Fuente Dé y en las obras en Peñacabarga. Imagínese el tanto por ciento en relación al presupuesto. Y eso son datos históricos.

Nosotros en el zoo de Cabárceno tenemos un presupuesto de 1.979 millones. Y la obra está prácticamente terminada. Porque es lo que yo les quería decir aquí: si no hay nada que transferir, si está prácticamente todo adjudicado y convocado en el Boletín Oficial. Sólo nos queda por adjudicar la instalación eléctrica, que son 60 millones de pesetas; unas obras complementarias que son algunos matices de cierre de defensa para evitar peligros, porque aquello realmente tiene aspectos peligrosos, y una serie de instalaciones de animales, por un importe de unos 250 millones de pesetas. Todo lo demás está adjudicado, pero no solamente está adjudicado sino casi está terminado, señor Revilla. Yo me comprometo, si hiciera buen tiempo, a decir que el 1 de enero iba usted a saludar a los elefantes. Porque además le voy a decir una cosa: los elefantes son maestros ya. Y además usted dice que en este clima no valen, no caben. ¿Sabe usted dónde han nacido?. Han nacido en Inglaterra, son ingleses. Y que yo sepa, hace aquí mejor clima que en Inglaterra. Y ya les están cuidando nuestros empleados antiguos de Agruminsa, a los que hemos salvado del paro, a 30 personas, están cuidando los elefantes. Le voy a decir casi como esa poesía, creo que era de Gerardo Diego, los elefantes muy grandes: "Y me alegró un judío, perfil de maravedí". Así terminaba esa poesía, señor Revilla. Entonces hablaban ustedes de transferir un dinero, miles de millones, de que vale 36.000. Mire usted, vale 1.979 millones y está prácticamente adjudicado y no quedan nada más que unas pequeñas instalaciones. No me ponga usted signo de extrañeza, porque está adjudicado y terminado. Si el tiempo es bueno, de aquí a quince días saldrán prácticamente todas las máquinas que han terminado su labor. Porque es que hemos empezado en julio, y habiendo empezado en julio lo lógico es que se terminara ahora. Porque no esperaba usted que nosotros entráramos en esa obra para que se inaugurara dentro de años.

Yo, señor Revilla, he hecho en esta región una serie de empresas, yo. Usted no sé qué ha hecho. Cree el Casino, que nos costó cerca de 500 millones de pesetas, cuando los presupuestos de la Diputación y del Ayuntamiento eran no infinitamente superiores, poco más superiores, y ahí está funcionando. La plaza de toros también la cree, y ahí está funcionando; la mayor feria del norte, la más importante. Y la ciudad funciona. Y las focas de La Magdalena también funciona. Mire usted. si allí se cobrara por entrar, eso sería un negocio. Pero no cobramos por entrar.

Vuelvo a insistir entonces que Cantur, por otra parte, este año, en los últimos dos años y pico, ha invertido más que lo que cuesta el zoo de Cabárceno en las inversiones propias de Cantur, tanto en la nieve como en el teleférico; más de lo que cuesta el zoo de Cabárceno y, sin embargo, usted no se ha preocupado. Y es que usted lo único que intenta es buscar acelerar a la gente, preocuparla, asustarla con los elefantes, diciendo: esto es un juego. No. Mire usted, en primer lugar el parque de Cabárceno, que son 800 hectáreas, no es un zoo.

Y también le voy a decir una cosa: hasta por ley, la mina -evidentemente luego vendería los terrenos y hubieran valido más-, hasta por ley tiene que restaurar. De acuerdo con el Real Decreto 2994/1982, de 15 de octubre, sobre restauración de espacio natural afectado por actividades mineras, esta empresa, cuando concluyó su actividad, tendría que haber restaurado eso. Cierto que le quedarían los terrenos. Y es lo que hemos hecho nosotros: restaurar. Si todo el parque de Cabárceno no ha sido más que allí donde se había agujereado y al lado del agujero estaban los restos, con unas máquinas extender esos residuos en los agujeros. No se ha hecho más. Nada más que trabajo de extensión de tierra, de restauración. Y los agujeros para los animales es espacios naturales que había abierto la mina y nada más. Y lo único que hay que gastarse ahora es en impermeabilizar esos agujeros naturales, en el sentido de que los animales no encuentren acceso para salir y pasearse. Porque imagínese usted a los elefantes paseándose por el Paseo de Pereda. Pero ya tuvimos una vez unos ciervos paseándose por El Sardinero y no pasó nada. La gente se divirtió mucho.

Además le voy a decir una cosa. En otra mina, de la que se ha copiado nuestro proyecto, de la misma empresa y en una tierra cercana, Vizcaya, aquí

tiene usted el proyecto presentado en el Vaske Cantury, País Vasco -Cantury como la música-, aquí tiene usted el proyecto en el que incluye también un zoo, y sale uno de los firmantes, señor Cendrero, Díaz de Teherán Monino, Universidad de Cantabria; señor Otamendi, Diputación Foral de Vizcaya, Bilbao, Spain. Y lo mismo, la misma restauración, en las minas que están antes de llegar a Bilbao. Allí es donde trabajó el marido de La Pasionaria y el padre de La Pasionaria, en esas minas.

Entonces quiere decirle que ese escándalo que usted plantea, ese decir como se va a gastar en los elefantes no va a haber para las vacas. Hay para las vacas y hay para los elefantes. Lo que no hay es para reproducir lo que la naturaleza deja de producir, y eso no lo habrá nunca. Y ni Gobierno de Madrid, ni Comunidad Económica, ni Gobierno de Cantabria, si la naturaleza deja de producir porque efectivamente es la sequía mayor del siglo. Y dice usted: y lo dice hasta el Instituto. No. Es que el único que lo tiene que decir es el Instituto; los demás opinaremos. Decir, el Instituto. Si eso no se produciese y cada año hubiera un clima como éste, no vale dar ayudas, tendrá que valer reconvertir porque pasaríamos a otros clima.

Vuelvo a insistirle, señor Revilla, que lo que respecta a lo que antes usted ha hablado aquí, aquí está claro. El zoo de Cabárceno está adjudicado. Y hoy precisamente, convocado hace días, se ha adjudicado el cierre, los cierres de seguridad que hay que poner, y se han adjudicado los caminos interiores, que podríamos, evidentemente, dejarlos en tierra. Ahí han circulado los camiones de las minas decenas, decenas y decenas de años. Pero, evidentemente, si se pretende que vayan miles de personas habrá que asfaltar, porque o en invierno se iban a embarrar o en verano iban a salir tiznados de mineral, como esos hombres de los circos que pintaban de oro, que algunos de nosotros hemos visto.

Así es que del zoo de Cabárceno, nada hay que transferir. Los elefantes están comprados. Los leones son los que sobran en La Magdalena. Sí, los elefantes están comprados, en Inglaterra y son muestos ya, y los están cuidando nuestra gente, y además me dicen que están encantados, que son muy buenos. Y no necesitan bufanda; han nacido en Inglaterra y están acostumbrados. Y no me hable usted de que el clima de Berlín es mejor que éste, o el clima del zoo de Moscú. Evidentemente está claro que tienen que tener un cobertizo de refugio, en el cual tiene que haber incluso una cierta

temperatura; lógico y natural. Nosotros también cuando el invierno aprieta, tenemos que poner calefacción en el colegio de los niños, también.

Y ese parque natural de Cabárceno, 800 hectáreas, tiene un valor incalculable. Lo que pasa es que no es bueno que hablemos aquí de valor, porque aunque tenemos el convenio firmado, quién sabe si los propietarios iban a decir que vale demasiado. Es el producto del trabajo del hombre durante 2.000 años, que han reflejado, levantando y quitando y retirando mira de las tierras, un paisaje realmente maravilloso. Y sólo hemos hecho tapar los agujeros aprovechando las escombreras que había; no se ha hecho otra cosa. Y en los agujeros que la mira había producido, preparar la habilitación de elefantes, leones, tigres probablemente, y una gran parte de la campaña bisontes, que esos no necesitan bufanda, los traemos de Polonia también, y que son antepasados de las vacas de las que ahora vivimos, o por lo menos de una raza análoga. Y eso es todo, ese es el famoso zoo. Y un zoo son cientos de animales, es otro espectáculo. Esto es un parque natural para que la gente vaya y en cientos y cientos de hectáreas de propiedad suya, a unos kilómetros de la ciudad, a unos minutos de la conurbación Torrelavega-Santander-Camargo-Astillero, tendrán la mayor propiedad pública del norte de España, habilitada para que además puedan contemplar esos animales, y para que este centro, si los cántabros lo deseamos y los que nos sucedan aquí son capaces de hacerlo, se constituirá en el embrión de la futura facultad de Biología, que junto con esto y junto con lo que estamos invirtiendo en Torrelavega, nos dará el título suficiente para establecer unos estudios tan importantes, como de alguna manera la Facultad de Náutica y el Instituto del Mar se nos creó en base a lo que hizo el señor González Linares cuando creó el laboratorio.

Así es que insisto, señor representante del CDS, para su tranquilidad, que no es que haya dinero. No es que hoy usted fracase en decir: he perdido que puedan pasar 2.000 millones, o 3.000 o 35.000 a las vacas. No. Mire usted, es que está adjudicado todo ello. Y si ustedes leyeran los Boletines de la provincia, verían que se concursó: movimientos de tierra, cierre, carreteras interiores. Y no hay más que hacer. Y las compras de animales. Que tampoco vamos a poner en el Boletín que compramos elefantes, porque si lo leen en el resto de España dirían: qué gente más rara. Para terminar le diré que puede usted leer, si es que ha leído algo alguna vez, y perdone, que no lo dudo, lea usted el libro de Romangari "Las raíces del cielo". A lo mejor le convence algo más los elefantes. Y lo hacemos en un momento oportuno, en el momento en

que toda la Comunidad europea y mundial está de acuerdo en que hay que intentar preservar este animal, que desaparecerá si no. Y le garantizo que se va a preservar en las reservas, y ésta será una de ellas, como hay otra en Yugoslavia, hay otra en Inglaterra y varias en Estados Unidos. Esto es lo que puedo decirle.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ruego a su señoría que vaya terminado.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Por lo tanto, agradezco al Presidente el permiso de esta intervención.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Corresponde fijar postura respecto de las emiendas. Pero la presidencia sugiere, puesto que aquí incluso se ha hablado de posibilidad de votar por artículos, por otra parte las emiendas son dispares, la última palabra naturalmente la tienen los proponentes, pero al presidencia sugiere la conveniencia de que se pongan en relación, y se suspendería durante algún tiempo el pleno, se pongan en relación con los autores de las emiendas. Es una cuestión compleja.

Señor González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente.

En este pleno monográfico estamos en el procedimiento de una proposición no de ley. De todas maneras, mi Grupo Parlamentario quiere un turno de réplica a las declaraciones y a las intervenciones del Consejo de Gobierno de Cantabria, puesto que si hubieran intervenido sólo los Grupos Parlamentarios, como corresponde reglamentariamente, sólo los Grupos Parlamentarios, mi Grupo no hubiera dicho nada, pero ha habido dos intervenciones de dos miembros del Consejo de Gobierno.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Un momento. La intervención de los miembros del Consejo de Gobierno es reglamentaria y como tal la presidencia lo ha autorizado. Por consiguiente no ha habido ninguna alteración. Señor Blanco, insisto, es reglamentaria. El artículo sesenta y tantos, el artículo que he nombrado aquí, faculta esa intervención, el 66.5. Es reglamentaria.

Segundo. Lo que no sería reglamentario en una proposición no de ley es turno de réplica, salvo si la réplica se pudiera referir a alusiones sobre la conducta de algún diputado.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Señor Presidente. Evidentemente la intervención del Consejo de Gobierno es reglamentaria. El Presidente puede dar la palabra al Consejo de Gobierno en cuantas ocasiones quiera. Pero también el Reglamento dice, artículo 70, e incluso el 68, que el Presidente también podrá dar la palabra a los Grupos Parlamentarios cuantas ocasiones quiera. Lo que le pido al Presidente es que si ha hecho una excepción con el Consejo de Gobierno, haga también una excepción con este Grupo Parlamentario, puesto que todos estamos dentro del Reglamento. Le pido la palabra con el Reglamento en la mano, artículo 70.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): El artículo 70 que su señoría alude, se refiere a los diputados que hayan sido discutidos en sus argumentos. La presidencia estima que no es éste el caso.

Por consiguiente estamos en el final del camino de la proposición no de ley, en la que, vuelvo a repetir, los proponentes son los que han de decidir de qué manera.... Señor Blanco.

EL SR. BLANCO GARCIA: Señor Presidente.

Con su permiso, para reiterar algo que vengo diciendo en esta legislatura, y es que el señor Presidente discrimina a los Grupos Parlamentarios con respecto al Consejo de Gobierno. El Consejo de Gobierno tiene todo el derecho a intervenir y agradecemos que intervenga, cuantas mas veces mejor, para aclarar todo lo que sea las posiciones del Gobierno con respecto a los temas que sean. Pero lo único que decimos es que es facultad del Presidente de esta Cámara dar la palabra al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios. En la medida en que no estén compensados los turnos del Consejo de Gobierno y los Grupos Parlamentarios, permítame, con todo el respeto señor Presidente, que está haciendo una discriminación con respecto, positiva en este caso, al Consejo de Gobierno, y además nada clarificadora para los posiciones del debate. Que en este caso, señor Presidente, nos sorprende que una proposición no de ley venga como punto único en un pleno. Pero, en fin, esa es cuestión de la Mesa.

Quiero por lo tanto decir, una vez más, que nuestro Grupo protesta y que conste en Acta nuestra protesta por la actitud reiterada del Presidente de la Asamblea ante la solicitud, reiterada también, de varios Grupos Parlamentarios para que se nos considere en el mismo plano de igualdad en los turnos de intervención del Gobierno y de los Grupos Parlamentarios.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Constará en acta su protesta. Pero la presidencia sigue estimando que no hay fundamento para ese juicio de valor, que, al fin y al cabo, su señoría con plena libertad y derecho formula respecto a la actitud de la presidencia.

Señor Revilla.

EL SR. REVILLA REVILLA: Señor Presidente, yo, francamente, tengo que sumarme al requerimiento que hace el Grupo Socialista, porque aquí nos han breado literalmente por el consejero de Agricultura y el Presidente. Se nos ha llegado a poner un cero, se nos ha suspendido aquí públicamente, y nos quedamos indefensos si nos tenemos que limitar solamente a hablar de las emiendas. ¿Qué hacemos, nos tenemos que tragar dos horas u hora y media que han estado aquí largando contra nosotros?

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Perdón. Señor Revilla, yo tenía aquí anotado en el transcurso de la intervención del señor consejero de Agricultura, la posibilidad de que su señoría reclamara el derecho de intervención, puesto que había un juicio de valor sobre su conducta. Su señoría no lo pidió. La presidencia no puede dar...

EL SR. REVILLA ROIZ: Lo pido ahora, porque no puedo pararle cuando está interviniendo. Lo pido cuando ha acabado, lo pido ahora. Y lo pido para el señor Presidente, que ha dicho que quien varía como yo, miente. También pido la correspondiente réplica para el señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): No, no. Señor Revilla, la presidencia le concede sus tres minutos reglamentarios para contestar a unos juicios de valor sobre su conducta de insolidaridad o solidaridad, como quiera, a que ha hecho alusión aquí. La otra mención de la tan conocida cita de Balmes, no es eso.

Señor consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Quiero decirle a su señoría que a mi no me importa o creo que tiene la facultad su señoría de concederle la palabra. Pero él dice que ha sido por mí, no sé qué expresión ha dado porque había ruido en la Sala y no he entendido...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Por juicios de valor.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Pero tengo que decirle al señor diputado, y también a su señoría para recordárselo, que en el pleno de hace una semana o diez días él me calificó de una manera muy negativa y hoy también lo ha hecho. Hoy me ha dicho que yo soy un fracasado. Entonces yo le he dicho que él no es solidario con los ganaderos. Estamos empatados. Luego después tendré un turno yo también, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Señor consejero, no podemos llevar una contabilidad...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, señor Presidente, después me corresponderá a mi un turno, porque si él no hubiera dicho lo que ha dicho, yo no hubiera contestado así. Téngalo en cuenta, señor Presidente. Entonces me corresponde un turno a mi también.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): No le corresponde.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, señor Presidente. Y sino no hay equidad en los procedimientos, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): No le corresponde, señor consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Si a mi no me hubiera descalificado él, yo no lo hubiera hecho con el señor diputado tampoco.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): No corresponde más turno que los tres minutos de respuesta del señor Revilla a lo que puede estimar como juicio de valor sobre su conducta personal, y no corresponde más que esto. Entonces la

perplejidad de esta presidencia que se encuentra con que cada Grupo la define como partidaria de otro Grupo, pues, en fín, yo tengo que estar en esa perplejidad.

Señor Revilla, dispone de tres minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente, entiendo que estos tres minutos son independientes de la valoración de las emiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Sí, naturalmente.

EL SR. REVILLA ROIZ: De acuerdo.

Y una aclaración que creo que es importante que haga porque está recogida en el acta. Yo no he dicho que el señor Vicente de la Hera sea un fracasado. Usted es un triunfador, usted personalmente es un triunfador. He dicho que ha fracasado la gestión. Pero usted no es ningún fracasado, al contrario, usted ha triunfado en la vida. Que quede claro.

Y ya a la réplica en concreto de la solidaridad. Mire usted, D. Vicente de la Hera, y esto no podemos discutirlo hasta que llegue la alfalfa, nosotros tenemos alfalfa de Lérida, del Valle del Ebro, homologada por la Comunidad Económica Europea respecto a todas las propiedades que tiene que tener, y que usted ha hecho relación a lo rumiantes, que tiene que tener una serie de condiciones, todo eso lo cumple este tipo de alfalfa. Y le digo que hace un mes, probablemente en estos momentos esté más cara, ha habido alfalfa que ha llevado a Cantabria las cooperativas a 14,50, y no hemos dicho más. Cuando llegue la alfalfa de Canadá, sepamos su calidad y sepamos a qué precio lo han comprado, haremos las valoraciones. Nada más que hemos puesto en interrogante ese tema, nada más.

Luego usted interviene, que le van a dar tiempo. Sí, seguro que se lo darán. Si no me lo explica luego, que es que no le entiendo desde aquí. No podemos entablar un diálogo.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): No, por favor, no se puede entablar diálogo.

EL SR. REVILLA ROIZ: Cuando llegue la alfalfa, analizaremos la alfalfa de Caradá, analizaremos la alfalfa de Lérida y diremos lo que tengamos que decir. Simplemente hemos abierto un interrogante. Y hemos advertido que vamos a hacer un seguimiento detenido del precio, de la calidad, etc. etc. Yo lo que sí le digo, porque tengo documentación, es que esa alfalfa de Lérida cumple perfectamente todas las normas exigidas por la Comunidad Económica Europea en cuanto a las propiedades que ha de tener la alfalfa, nada más, y ahí acaba el tema. Y yo, desde luego, a igualdad de precio, soy solidario con España, señor consejero.

Las emiendas del Grupo Socialista las vamos a admitir, ya que nos han dicho que se van a mojar. Pero para mojarse debieran de haber venido todos al pleno. No, es que puede haber cosas raras. Tenían que haber venido todos. Hay que venir, porque si no uno no se puede mojar. Estoy hablando de quienes han hablado de mojarse. Luego veremos cómo cuadran los números, porque aquí puede haber más tela de la que parece.

Vamos a admitir las emiendas socialistas, porque realmente aceptando lo más importante, que es el precio, que es el ir a Madrid, aunque lo veo difícil porque ahora parece que se cambian los papeles, quienes no quieren ir a Madrid son los del Grupo Popular, que siempre han estado dispuestos a ir a Madrid. En la anterior legislatura todos iban a Madrid cuando yo proponía algo. Ahora parece que se quieren quedar en Cantabria y es el PSOE quien quiere acompañarnos. Pues bienvenido sea ese cambio y lo valoramos. Por lo tanto las emiendas las vamos a aceptar.

En cuanto a las emiendas del Grupo Mixto, la segunda evidentemente no. Nos ha confortado una cosa: han dicho que están en contra del zoo de Cabárceno y que tiene otro tratamiento. Ya nos pondremos de acuerdo en hacer un planteamiento sobre ese tema, más legal, con otra articulación, pero entraremos en contacto rápidamente, porque sabiendo la voluntad política del Grupo Mixto de ir en contra del zoológico de Cabárceno, como ha expresado el portavoz, nosotros nos vamos a sumar a cualquier tipo de proposición que pueda parar eso que consideramos nosotros un auténtico disparate.

El tercer punto lo aceptamos. Y la adición que proponen del primero, que es parte de la propuesta del Grupo Popular, sí, pero con la fijación del precio, que creo que eso lo aceptan.

Por lo tanto, aceptamos las propuestas del Grupo Popular en cuanto al primer punto y al tercero y, por lo tanto, esto supone admitir la votación separada de cada punto, que ya la aceptamos.

Y respecto a las enmiendas del Grupo Popular, adelantar que ninguna podemos aceptar. Y lo vamos a razonar, que supongo que será lógico por parte del Presidente que se nos conceda razonar por qué.

Nosotros proponemos en la enmienda no solamente que de una manera urgente se reparta la alfalfa, sino que se diga en qué proporción y a qué precio. Y entonces el Grupo Popular dice: "Que se proceda sin demora a la distribución de la alfalfa adquirida con cargo a lo 400 millones de pesetas aprobados mediante ley..." tal. Bueno, esto no es una enmienda. "Debatida y aprobada en el Pleno del 7 de noviembre del 89.- Motivación: No responde a la realidad del texto modificado". No, no, aquí no se fija a qué precio. La estoy leyendo textualmente. Señor Vicente de la Hera, léase las enmiendas. Estoy leyendo sus enmiendas, firmadas por el portavoz, que es el señor José Luis Vallines. ¿Las ha hecho usted?. Pues no las ha firmado. Yo estoy leyendo textualmente lo que el portavoz tiene aquí. Si se lo ha cambiado, pregúntele a él. Por lo tanto aquí no se fija el precio, cosa muy importante, ni cómo se va a repartir. Y esto puede convertirse no en una enmienda, sino en una componenda. No diga que sea así, pero puede. Si no decimos cómo se va a repartir ni a qué precio, esto es papel mojado.

La enmienda número dos, enmienda de supresión del párrafo segundo, que decía, por parte del Grupo Regionalista, que "como esa cantidad es insuficiente para la gravísima situación de los gamaderos, se paralicen urgentemente las obras del zoo de Cabárceno y que el dinero no gastado de los 3.000 millones de crédito solicitado para el comienzo de dichas obras se canalice, por el mismo procedimiento del que aparece en el apartado 1 de esta proposición no de ley, para subvencionar forraje". Y se dice: "Motivación: por no ajustarse a la realidad de los hechos". Bueno, esto no sé qué quiere decir: no ajustarse a la realidad de los hechos. Nosotros lo único que conocemos es que en el presupuesto del año pasado hay 100 millones para estudio del posible zoo de Cabárceno -allí se llamaba zoo-, 100 millones, y nos encontramos con que tampoco lo sabemos exactamente, el señor Presidente nos dice 2.000, el crédito que parece se ha pedido a Cantur es de 3.000. O sea, que todavía hay dinero ahí para gastar. Eso es lo que quisiéramos reciclar. "No se ajusta a la

realidad de los hechos", pues no sabemos a qué realidad. Nosotros simplemente, lo que hemos dicho antes: frente a una inversión que no consideramos prioritaria, que se destine a algo que sí consideramos prioritario. Porque con la misma libertad que se ha pedido este crédito, sin que sepamos los parlamentarios nada, aquí no se ha pedido ninguna autorización para ese crédito, ya nos explicarán en su momento, que lo vamos a preguntar, por qué no ha pasado por la Asamblea. Cantur sí tiene, porque hay que pagar las deudas de Cantur. Y ustedes han mandado a los bancos una carta diciendo que se comprometen en los próximos presupuestos a poner las cantidades de amortización oportunas para cancelar el crédito. Tengo la fotocopia de las cartas. Fíjese si no importa a la Diputación, cuando lo tenemos que pagar nosotros, los que estamos aquí. Carta a los bancos.

(Es interrumpido en su intervención).

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Continúe fijando, señor Revilla, su posición.

EL SR. REVILLA ROIZ: Ya, pero es que me sigue interpelando. Dice que yo no pago. Yo digo que a lo mejor tengo que pagar algún día. Igual tengo que pagar algún día, aunque el Presidente no se lo crea.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aténgase más al tema.

EL SR. REVILLA ROIZ: Enmienda número tres. La enmienda número tres es una enmienda que por parte del Grupo Popular nos causa verdadero asombro. Yo creo que es la primera vez en seis años que llevo de parlamentario de Cantabria que yo haya propuesto algo referente a pedir en Madrid, ir a Madrid, que se haya dicho que no. Por eso me llevo una sorpresa. Y se cambian los papeles; ahora los que quieren ir son los socialistas y los que no quieren ir son los del Grupo Popular. Dicen que basta con las gestiones que está haciendo el Gobierno. Yo lo que he dicho es que las gestiones del Gobierno han fracasado hasta este momento. Y oyendo al Presidente, que confía en que el Gobierno ya nos atenderá si es de justicia, pues mucho más. Madrid nunca actúa por criterios de justicia, actúa generalmente cuando hay presión, cuando se pide, cuando se va allí, generalmente.

(Es interrumpido por el Presidente del Consejo de Gobierno. No se oye).

EL SR. REVILLA ROIZ: Es que esto es un diálogo. Es una inconsistencia, inconsecuencia.

Yo lo que digo es que es la primera vez que el Grupo Popular ante un planteamiento de ir a Madrid, que daría mucha fuerza que todos los Grupos políticos, y además contando que esta vez hay una buena disposición del Grupo Socialista, tendríamos que aprovecharlo. Porque, claro, no es lo mismo que al Gobierno le digan que no, por carta o por teléfono a D. Vicente de la Hera, es que yo quiero que me lo digan a mí. Ya ven, tengo esa ilusión, por ver cómo te lo dicen, qué gestos ponen, no que usted me lo traslade.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Debe concluir ya.

EL SR. REVILLA ROIZ: Estoy acabando, señor Presidente.

Entonces me apetece que me digan que no en Madrid, poder venir aquí a decir que no. Porque ustedes cuando les dicen que no, se callan, no dicen nada. Sí, sí, se callan, no lo preguntan, no dicen: pues no nos han recibido...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): No corresponden esos comentarios proseguirlos. Entonces, para proceder a la votación, los proponentes...

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente, simplemente quiero pedir que se voten a favor estas enmiendas del Grupo Regionalista. Hemos aceptado las del Grupo Mixto, hemos aceptado todas las del Grupo Socialista y hemos rechazado todas las del Grupo Popular.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente. Artículo 70.5.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Si.

EL SR. VALLINES DIAZ: Brevemente, para aclarar que en mi intervención yo creo que expliqué claramente las enmiendas, y en dos minutos le podría reiterar, porque parece que no ha entendido el portavoz del Grupo Regionalista. Sin meterme en juicios de valor, indudablemente, sino simplemente para aclararlo.

Respecto al primer punto, le he dicho que hay un decreto publicado el viernes, donde se establece que es una subvención del 50 por ciento del costo. Es algo que se había reiterado con anterioridad y se pone en ese decreto, que está publicado en el Boletín del viernes.

En segundo lugar: no se ajusta a la realidad de los hechos. Lo he argumentado por activa, por pasiva, lo ha argumentado el consejero y el Presidente cuando han intervenido. Y se no se ajusta a la realidad de los hechos puesto que ya está explicado.

En tercer lugar, dice que la contradicción no es la primera vez. Y contradicción no, porque el que entra en contradicción es usted con el acuerdo que se tomó, como yo he dicho antes, en el pleno del 3 de octubre, donde, por acuerdo unánime de la Asamblea, se acordó lo que se acordó. Y el acuerdo unánime de la Asamblea se ha transmitido a Madrid. Se lo he dicho antes.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Señor Blanco.

EL SR. BLANCO GARCIA: Señor Presidente, simplemente para hacer una pregunta, y es si la presidencia había dado la palabra al portavoz del Grupo Popular, que ha tenido la posibilidad de entrar en el fondo de la cuestión, según el artículo 70, punto 5. Y darle las gracias por la generosidad que ha mostrado con el Grupo Popular y la cicatería con el Grupo Socialista, señor Presidente.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se procede a la votación, tal como los proponentes presentan cómo queda el texto con la incorporación de las enmiendas, para la claridad necesaria, que no es excesiva la claridad que en estos momentos se ha producido. Para la claridad necesaria, la presidencia estima oportuno que los propios proponentes, puesto que el texto es breve, den cuenta de cómo queda artículo por artículo, puesto que artículo por artículo se va a votar.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente, ¿sería posible un pequeño descanso, de diez minutos, para que nos pusiéramos de acuerdo y redactarlas en forma?. Los tres Grupos que tenemos algo que consensuar, que es el Grupo Mixto, el PSOE y nosotros.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Por parte de la presidencia era la sugerencia que había hecho hace media hora.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente, si no hay nada que consensuar, si está todo consensuado. El portavoz proponente ha dicho qué es lo que acepta, y acepta la votación como la acepta, y lo que hay que proceder es a votar. Yo creo que no hay nada que consensuar ya. Y yo, desde luego, mi voto lo tengo muy claro.

EL SR. REVILLA ROIZ: Hay un artículo, el punto primero, en cuanto a la propuesta in voce que ha hecho el portavoz del Grupo Mixto, que yo creo que sí requería una pequeña reunión o consenso. No así las del Partido Socialista, que van adicionadas a las maestras. Pero sí las del Grupo Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Esa al ser de transacción, entonces requeriría la aprobación o el consentimiento de todos los Grupos. Si ese consentimiento no lo hay, no es posible. ¿Hay consentimiento de los Grupos?.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Señor Presidente, que se cumpla el Reglamento. El Reglamento dice que "la proposición, con las emiendas aceptadas por el proponente, se somete a votación". Punto. Ahí sí que al señor Presidente no le deja ninguna posibilidad de interpretación. Así como en el artículo 70.5 toda, y siempre perjudica a este Grupo, ahí no le deja ninguna posibilidad de interpretación: que se someta la proposición, con las emiendas admitidas, a votación. Y punto.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Pero su señoría recordará perfectamente que cuando se propone una emienda de transacción in voce...

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: No hay posibilidad tampoco, señor Presidente. Las emiendas in voce dos días antes y dentro del Reglamento y selladas por la Mesa. Así de claro lo dice el Reglamento.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Con la aprobación de todos los Grupos, se puede.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Ni siquiera el Reglamento lo admite, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Entiendo claramente que en cualquier caso la postura de su Grupo sería que no. Luego, respecto de este tema, no hay...

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: No, no. Y la postura del Grupo proponente. Ha dicho...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): La transacción, la emienda in voce.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Hemos escuchado desde la tribuna lo contrario. Porque lo otro no sería admisible reglamentariamente, señor Presidente. No hay posibilidad reglamentaria para admitir una emienda in voce.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien. No hay por qué complicarse con esto.

EL SR. BLANCO GARCIA: Señor Presidente, me va a permitir hacer una expresión de que la pelota va y viene. No. ¿Nos quiere usted explicar donde figura en el Reglamento emienda in voce, en qué artículo?. Porque creo que la presidencia está confundiendo emienda in voce con emienda transaccional. La emienda transaccional necesita un texto y ese texto le tiene que aprobar, como emienda transaccional, el Grupo proponente. Yo creo que hay que tener un rigor desde la presidencia, señor Presidente, para hablar de las cuestiones. Mi Grupo no tiene que entrar ni a favor ni en contra de emiendas in voce porque no existen en el Reglamento, señor Presidente. Es la manifestación de un Grupo, en este caso del señor Valle, que lo ha dicho en la tribuna, que estaría a favor de una determinada postura. Pero si quiere hacer una emienda transaccional, se escribe, se somete a la deliberación del resto de los portavoces si la admiten a trámite, y ya está, señor Presidente. Es el Reglamento.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Pero, señor Blanco, una emienda in voce...

EL SR. BLANCO GARCIA: No existe, señor Presidente, en el Reglamento emienda in voce. Dígame usted en qué artículo existe. Si usted me dice en qué artículo existe, nuestro Grupo la consideraría.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Sería negar la posibilidad que un Grupo planteara en el curso del debate una enmienda, una modificación...

EL SR. BLANCO GARCIA: Señor Presidente, es una enmienda transaccional, que tiene que tener un texto escrito. Las enmiendas in voce no existen, señor Presidente, es la voluntad de un diputado que la expresa en la tribuna. Yo me expreso claramente. Las enmiendas in voce no existen en el Reglamento, se llaman enmiendas transaccionales, que requieren un texto escrito, que lo tiene que aprobar cada uno de los Grupos presentes en esta Cámara. Señor Presidente, el rigor es el rigor, y el Reglamento es el Reglamento. Y ya está bien, señor Presidente, ya está bien.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): El "ya está bien", señor Blanco, sobra, en primer lugar.

En segundo lugar, y no es este el momento de una discusión sobre ese tema, una enmienda de transacción con texto escrito, puede haber una interrupción de la sesión para convenirlo.

Se procede a la votación, señores proponentes, de los artículos del texto como queda, puesto que es el texto el que ha de votarse, cómo queda con las enmiendas que aceptan. Y, por favor, den cuenta a la Cámara de cada artículo. No hace falta leerlo.

Primer artículo. A favor. En contra.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Señor Presidente, estamos votando el primer artículo, con la adición de la enmienda número 1 del PSOE, del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): La articulación del texto resulta de lo inicial, con las enmiendas. Yo vuelvo a repetir que es conveniente que se recuerde, que se lea el texto, y que los proponentes...

EL SR. VALLINES DIAZ: Perdón, señor Presidente. Yo propongo que se lea, para que sepamos bien qué votamos.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ya no se trata de proponer. La presidencia está obligada, por un mínimo de claridad, a que se lea aquí.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Además de unirme a la propuesta del Grupo de Alianza Popular, propongo que se cumpla el Reglamento y que se vote la globalidad en una sola votación, como en ocasiones precedentes y siempre.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Respecto a la propuesta del portavoz del Grupo Popular, no necesita unirse puesto que esa propuesta ya inicialmente estaba decidida por la presidencia.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente, yo pediría, porque tengo que aceptarlo, y en este caso hablo como portavoz del PRC y del CDS, que se votase párrafo por párrafo. Es decir, el texto que proponemos nosotros y la enmienda socialista también, que nosotros la vamos a aceptar, pero puede haber algún Grupo que solamente vote el párrafo de la propuesta del Partido Regionalista. O sea, párrafo por párrafo. Artículo primero, texto propuesto por el CDS y el PRC.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Artículo por artículo.

EL SR. REVILLA ROIZ: Exacto. Con los párrafos.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Respecto a la globalidad a que ha hecho alusión el señor González Bedoya, la presidencia desearía que precisara más, puesto que la analogía es clara entre las proposiciones no de ley en el articulado y los mismos decretos y proposiciones de ley.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Sí. Gracias, señor Presidente.

Además de haber precedentes en los que algún Grupo ha pedido votación separada en mociones o en proposiciones no de ley y ha sido rechazada esa petición, además de eso, está el artículo 162 que dice, como ya le adelanté antes, que una vez concluidas las intervenciones de los portavoces, la proposición, con las enmiendas aceptadas por el proponente, será sometida a votación. La proposición. Y como en otras ocasiones, en proyectos de ley, sí lo admite, aquí no habla de la posibilidad de votaciones separadas. No hay ninguna posibilidad reglamentaria.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Pero la proposición no significa que no esté articulada.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Sí. Pero habla de la proposición, no de los artículos. Habla de la proposición global, no articulada sino total.

Señor Presidente, de todas maneras que conste que en anteriores ocasiones, y no hace mucho, en este mismo período de sesiones, a propuesta nuestra hemos pedido una votación separada y su señoría nos la ha rechazado apelando al Reglamento y porque los otros Grupos, también apelando al Reglamento, no lo autorizaban. Por tanto, lo que era bueno hace unas semanas, pedimos que sea bueno ahora.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Sigue siendo bueno hoy, exactamente.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Por tanto, que la votación sea global.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): De todas maneras, la presidencia quiere consultar brevemente con la Mesa sobre este tema.

(El Presidente consulta con los miembros de la Mesa).

De acuerdo con la literalidad del Reglamento, se vota el texto de la proposición con las enmiendas, puesto que son de adición, con las enmiendas aceptadas. Todo eso forma una globalidad y respecto de esa globalidad es sobre lo que la Cámara ha de pronunciarse en un sentido o en otro.

Por consiguiente, el texto inicial es conocido y las enmiendas de adición aceptadas también se han manifestado aquí, queda constancia de cuáles son y, en consecuencia, va a votarse a favor, en contra o con abstención con respecto a esa globalidad.

A favor, por consiguiente, de la proposición no de ley con las enmiendas de adición aceptadas por los proponentes. En contra. Abstenciones.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: 16 a favor, 19 en contra, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): En consecuencia queda rechazada la proposición no de ley.

Se pasa, señor Secretario, al segundo punto.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Segundo punto del orden del día: Pregunta número 139, relativa al convenio para la construcción de instalaciones deportivas, presentada por D. Joaquín Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Formulación de la pregunta. Por favor, se ruega mayor silencio puesto que estamos en un trámite o en un momento parlamentario de plena importancia. Tiene la palabra.

EL SR. DIAZ RODRIGUEZ: Sí, señor Presidente.

Se pregunta al Consejo de Gobierno los motivos por los que el Consejo de Gobierno de Cantabria no firmó el convenio de colaboración para la construcción de instalaciones deportivas...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Perdón. Vuelvo a pedir a los señores diputados guarden silencio. Perdona, pero será conveniente, aunque sea molesto, que repita su señoría su formulación.

EL SR. DIAZ RODRIGUEZ: Se pregunta al Consejo de Gobierno cuáles han sido los motivos por los que Cantabria, el Consejo de Gobierno de Cantabria no ha firmado el convenio de colaboración con el Consejo Superior de Deportes y el Ministerio de Educación y Ciencia para el plan de construcción de instalaciones deportivas en zonas escolares.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de respuesta por parte del Consejo de Gobierno.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente, señores diputados.

El motivo por el que la Diputación no ha cumplido los mencionados convenios es porque las competencias y obligación en materia de educación corresponde en exclusiva a la Administración central y, lógicamente, el

conjunto de las infraestructuras afectas a la actuación educativa, entre las que está la formación física, les corresponde ejecutarla, como obligación, al Ministerio de Educación.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de réplica.

EL SR. DIAZ RODRIGUEZ: Gracias, señor consejero. Yo esperaba que iba a ser otra respuesta, porque yo les puedo responder que en deporte las competencias las tienen todas. Entonces yo creo que han perdido una buena oportunidad de atender de una manera importante al deporte en esta región. Es decir, ustedes no tienen competencias o tienen algunas en materia de educación, pero en deporte son todas y exclusivas, y las maltratan y las malatienden. Por lo tanto, yo creo que otras veces que se vanaglorian de lo bien que negocian con Madrid y el dinero que le sacan a Madrid, en este caso tocan el chotis con distinta letra y la misma música, y al revés. Con lo cual le voy a dar algunos argumentos por los que deberían ustedes entrar en colaboración importante en esta materia.

En primer lugar, porque Cantabria escasea, y mucho, de instalaciones deportivas por muchos planes de 10.000 millones que ustedes propongan, porque se los gastan mal.

En segundo lugar, pierden la oportunidad de buscar o de encontrar una buena fórmula de colaboración para planificar el deporte de esta región. No olvidemos que los deportistas están en los centros escolares. Entonces no solamente es para recintos escolares, sino zonas escolares, y preferentemente de utilización en horas lectivas pero también en horas extraescolares, con lo cual se beneficiaría toda la población, y en particular zonas rurales, que pierden la oportunidad de tener una instalación deportiva cubierta, de las que tan escasa está esta región. Además se van a gastar una serie de millones importantes, que podrían ahorrárselos con la firma de ese convenio.

Es, si no la única, de las pocas comunidades autónomas que tienen competencias exclusivas en deporte que no han firmado este convenio, porque es interesante de firma para las dos partes y principalmente Ayuntamientos.

Además, en la reunión previa cuando se explicó este plan, allá por el mes de julio, a la cual acudieron muchos Ayuntamientos de la región, al cual estaban incluidos algunos Ayuntamientos gobernados por el Partido Popular, todo el mundo estaba de acuerdo. Era un convenio interesante, un acuerdo interesante, y de repente alguien le quita las competencias al director regional, que en aquel momento parecía que estaba muy de acuerdo con esto, y este convenio no se firma.

Por lo tanto, yo creo que la respuesta que me ha dado es bastante sencilla. No hay competencias o tienen pocas competencias en materia escolar, pero sí las tienen todas en materia deportiva. Si se vanaglorian de que negocian bien con Madrid y que sacan dinero a Madrid, ¿por qué no firman este convenio?. Yo creo que es un error no firmar este convenio, por el bien del deporte de esta comunidad. Rectifiquen, cambien y aunque no aciertan, por lo menos hagan algo.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de dúplica.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente, señoras y señores diputados.

En primer lugar, yo pediría coherencia, en este caso al diputado socialista, con respecto a su propio portavoz, que en una intervención anterior dijo que todas las competencias e incompetencias en materia de ganadería eran de la Diputación Regional. Y yo digo aquí que todas las competencias e incompetencias en materia de educación en el ámbito de los colegios es de la administración central. Luego no vale utilizar un argumento quien firma los papeles como portavoz y después un preguntante de su mismo Grupo llevarle la contrario en un principio, parece, tan básico del Grupo Socialista como el que expuso su propio portavoz.

Porque es que esto no es un supuesto de un programa sobre deporte, es un supuesto de un programa sobre materia de educación. En concreto se llama el plan de extensión de la educación física y el deporte escolar en los centros docentes no universitarios. Es claramente la extensión de una de las partes de la formación del niño en el ámbito del colegio, en este caso la formación deportiva. Y eso es competencia, cien por cien, competencia exclusiva de la administración central, del Ministerio de Educación, como le he dicho con anterioridad.

¿Por qué sí cabía inicialmente la posibilidad de llegar a un convenio no sobre la realización de pabellones polideportivos en centros escolares, sino sobre materia deportiva, con la Diputación Regional y estábamos dispuestos?. Siempre y cuando a su vez el Consejo Superior de Deportes y la Administración central hubiese estado dispuesta, además de a firmar este convenio, a firmar otro tipo de convenios que ampliasen la intervención del Consejo Superior de Deportes y de la Administración central en otras materias y en otras instalaciones deportivas que les correspondía realizar a los Ayuntamientos o a la Diputación. Y en una entrevista que mantuvo el propio Presidente del Consejo de Gobierno con el señor Cortés Elvira en la Diputación Regional, se negaron a participar en ningún otro tipo de instalación. Luego ¿cuál era el planteamiento de la Administración central?: colaboren ustedes al 50% en aquello que es competencia exclusiva nuestra y sin embargo nosotros no participamos, en absoluto, en ninguna otra instalación deportiva que quiera propiciar la Diputación Regional. Y ahí se rompió la relación con la Administración central. Pero no se rompió la relación en cuanto a la actividad y a las instalaciones que está haciendo la Diputación Regional, porque la Diputación Regional sí está haciendo instalaciones en deportes. La Diputación Regional sí ha invertido y está invirtiendo 165 millones en Reinosa, 207 en Castro Urdiales, 175 en Santoña, 135 en Potes y próximamente, posiblemente en el próximo Consejo de Gobierno, vamos a sacar la adjudicación de 15 pabellones polideportivos en 15 municipios de Cantabria. Eso lo está haciendo la Diputación Regional. Lo que la Diputación Regional no está es para suplir competencias o incompetencias, como bien decía antes el portavoz de su Grupo, en ningún tipo de materia, y en este caso en materia deportiva. Por eso la relación está en que siendo competencia exclusiva en materia de educación, y también es educación la formación física, la Administración central quería que supliésemos su incompetencia, y nosotros estábamos dispuestos a ser generosos en su incompetencia siempre y cuando ellos fuesen generosos también en el desarrollo de maestras competencias, que también tenemos otras en materia de deportes. No lo fueron y ahí se rompieron las relaciones.

En segundo lugar, esto no está implicando que la Diputación Regional no esté ejercitando sus competencias con obras concretas en materia deportiva, con un programa plurianual, en aquello que es competencia de deporte en lo que nosotros la tenemos.

En tercer lugar, manifestamos nuestra posición de firma de un convenio siempre y cuando, como sucedió en su día en sanidad, nosotros hacíamos el hospital de Laredo y ellos hacían los centros que nos correspondían a nosotros, aunque después se incumpliera la parte que ellos habían asumido de obligación ese convenio, pero si nosotros estamos dispuestos a participar en la realización de competencias que le corresponde a la Administración central, eso sea en un convenio global donde se vean competencias en materia de educación y competencias en materia de deporte, y donde nosotros participemos económicamente, si se quiere, en suplir lo que ellos no ponen para el deporte en los colegios, pero siempre y cuando ellos también estén dispuestos a poner dinero en otras actividades y para la creación de otra infraestructura deportiva, que se negaron en rotundo a través del señor Cortés Elvira.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Terminada la tramitación de la pregunta, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos).
